

**Programa de las Naciones Unidas para
El Desarrollo En Argentina
Documento de Proyecto / Revisión A**

Título del Proyecto: ARG/10/017 "RESTAURACIÓN Y CONTROL DE FACTORES DE DETERIORO EN LOS BOSQUES NATIVOS DE LOS PARQUES NACIONALES"

Efecto(s) MANUD: Efecto Directo MANUD 1: El país habrá implementado estrategias de promoción del desarrollo productivo mediante la generación, difusión e incorporación de cambios tecnológicos consistentes con la creación de trabajo decente, el uso sostenible de los recursos naturales, la preservación del ambiente y la protección de la salud.

Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País:

1.3 El país habrá implementado estrategias y políticas para el manejo, uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales y ambientales.

Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País:

1.3.1 Políticas y estrategias diseñadas e implementadas para la gestión y conservación de tierras, bosques, recursos hídricos y biodiversidad, de manera sostenible y equitativa a nivel nacional, provincial y local

Asociado en la Implementación: Administración de Parques Nacionales

Breve Descripción del Proyecto

Según el Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos (SAyDS, 2007), el 12% de la superficie continental de la República Argentina corresponde a bosques nativos. Estos varían en su tipología desde los bosques subtropicales húmedos del Noreste y Noroeste, los bosques subtropicales secos del Centro Norte, los templado-cálidos del Centro, hasta los templados húmedos del Sur. La Administración de Parques Nacionales, en el marco de la Ley 22351 de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, ha identificado aquellas ecorregiones en donde los Bosques Nativos se encuentran en situación crítica como consecuencia de efectos antrópicos internos y externos. A fin de hacer frente a esta problemática, y a través de planes específicos que encaren la solución de tal situación, la Administración de Parques Nacionales resolvió postular su participación en la "Convocatoria de proyectos de manejo, conservación y restauración de bosques nativos" convocada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a través del Programa Experimental de Manejo y Conservación de Bosques Nativos 2009, instituido por Resolución 256/09 (SAYDS) en el marco de la Ley 26.331. De la misma forma, a través del proyecto se desarrollarán y fortalecerán las capacidades de los Parques Nacionales en lo que respecta a su rol de preservación y protección de los bosques nativos.

Periodo del Programa País:	2010-2014
Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD):	Manejo de la Energía y el Ambiente para el Desarrollo Sostenible
N° de Contrato:	60741
N° de Proyecto:	76624
Fecha de inicio:	Diciembre 2010
Fecha de finalización:	Diciembre 2013
Fecha reunión LPAC:	24/11/2010
Arreglos de Gestión:	NIM (plena)

Presupuesto en US\$:	2.117.517
Costo de apoyo (GMS):	63.525
Presupuesto total en US\$:	2.181.042
Recursos asignados en US\$:	
• Regulares	
• Otros:	
○ Donante	_____
○ Donante	_____
○ Donante	_____
○ Gobierno	2.181.042
Presupuesto año 2011 en US\$:	654.313

Acordado por Asociado en la Implementación

[Firma]
PRESIDENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NAC.
27 DIC 2010

Acordado por Organismo Público de Coordinación

Emb. HERNAN DARIO ORDUNA
SECRETARIO DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL

Acordado por PNUD

[Firma]

MÓNICA MERINO
Representante Residente e.i.
30 DIC. 2010

- I. Diagnóstico

- II. Estrategia del Proyecto
 - i. Beneficiarios
 - ii. Participación del PNUD
 - iii. Estrategia de salida

- III. Marco de Resultados y Recursos
 - i. Plan de Trabajo Anual

- IV. Arreglos de Gestión
- V. Marco de Monitoreo y Evaluación
- VI. Contexto Legal
- VII. Anexos
 - i. Hoja de datos básicos
 - ii. Procedimientos para el cierre de Proyectos
 - iii. Registro de riesgos
 - iv. Plan de monitoreo anual
 - v. Plan de ingresos anual
 - vi. Mapa de Eco regiones de Argentina
 - vii. Plan de adquisiciones. (documento adjunto)
 - viii. Plan de Acción del Programa País (documento adjunto)

I. Diagnóstico

Según el Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos (SAyDS, 2007), el 12% de la superficie continental de la República Argentina corresponde a bosques nativos. Estos varían en su tipología, desde los bosques subtropicales húmedos del NE (Ecorregiones de la Selva Atlántica Paranaense y del Chaco Húmedo) y NO (Ecorregión de Las Yungas), los bosques subtropicales secos del Centro Norte (Ecorregión del Chaco Seco), los templado-cálidos del Centro (Ecorregiones del Espinal y del Monte), hasta los templados húmedos del Sur (Ecorregiones de los Bosques Patagónicos).

Una importante porción de las áreas protegidas a cargo de la Administración de Parques Nacionales está ubicada en ecorregiones boscosas. Abarcando una superficie de 1.759.763 has. casi tres cuartas partes de los bosques que albergan los parques (72,8 %) son andino-patagónicos, quedando el 27 % restante conformado por áreas boscosas de Yungas (17.5%), Selva Misionera y Chaco (6.3%) y Monte y Espinal (3.4%)

Superficies y proporciones de bosque protegido en los Parques Nacionales, según la Ecoregión a la que pertenecen

Ecoregión / Parques Nacionales (con bosque nativo)	Superficie PN (ha) (1)	Sup. de BN en PN x Ecorreg. (ha) (1)	Sup. BN total x Ecorreg. (ha) (2)	% de BN en PN x Ecorreg.
Yungas		195.952	3.732.985	5,2
Baritú	72.439	68.399		
Nogalar de los Toldos	3.250	2.270		
Calilegua	76.306	76.306		
El Rey	44.162	39.467		
Campo de los Alisos	15.740	9.510		
Selva Atlántica Paranaense		56.720	1.453.381	3,9
Iguazú	58.794	56.208		
San Antonio	512	512		
Gran Chaco		160.854	21.705.506	0,7
Chaco Húmedo		34.076		
Colonia Benítez	8	6		
Chaco	14.890	10.830		
Río Pilcomayo	51.889	23.240		
Chaco Seco		126.778		
Formosa	9.005	8.576		
Copo	118.122	106.615		
Pizarro	4.515	4.515		
Quebrada del Condorito	37.000	7.072		
Esteros del Iberá		4.816	0	
Mburucuyá	17.680	4.816	0	
Espinal		8.476	2.656.747	0,3
Lihué Calel	33.193	1.695		
El Palmar	8.238	6.364		
Predelta (Diamante)	2.458	417		
Monte		53.068	0	
Los Cardones	64.117	511	0	
Talampaya	215.000	14.827	0	
Sierra de las Quijadas	73.000	37.730	0	
Bosques Patagónicos		1.279.759	1.895.254	67,5
Lanín	413.274	327.507		

Nahuel Huapi	717.128	487.354		
Lago Puelo	27.624	19.066		
Los Alerces	259.668	167.630		
Perito Moreno	127.124	51.723		
Los Glaciares	769.265	190.391		
Tierra del Fuego	70.039	36.088		
TOTAL		1.701.761	31.443.873	5,4

(1) APN, 2008

(2) SAyDS, 2007. Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos.

Los bosques protegidos que se encuentran en cada Ecorregión presentan características biogeografías particulares y enfrentan problemas de integridad ecológica diferentes, a saber:

1. Ecoregión de Las Yungas

Comprende las selvas de montaña que se desarrollan sobre los contrafuertes orientales de las Sierras Subandinas, en los que se condensan los vientos húmedos provenientes del Atlántico. Son selvas altas, densas, semideciduas, de alta biodiversidad, la cual decae, sin embargo, de Norte a Sur. Desde el pie a lo alto de las laderas serranas se configuran distintos pisos de vegetación, desde la Selva Pedemontana a la Montaña, el Bosque Montano y los Pastizales de Altura. El clima es subtropical, húmedo a subhúmedo, con promedios de lluvia anuales entre 700 y 2.000 mm, principalmente de verano, mientras los inviernos son secos.

Los factores que afectan la integridad del ecosistema boscoso son:

- **La ganadería de monte sin manejo de los rodeos**, que daña en parte el renoval arbóreo.
- **La caza de fauna silvestre en general y, en particular, la de grandes carnívoros** como el jaguar y el puma. Si bien la caza ocurre en general fuera de los parques nacionales, tiene su impacto en éstos, ya que la población animal afectada es una y la misma estén sus individuos dentro o fuera de un parque. Y la integridad ecológica de la comunidad protegida en un parque se resiente gravemente con la pérdida de especies clave como las de los grandes carnívoros.
- **La agricultura a escala familiar dentro de las AP y la de mayor escala en zonas de amortiguamiento** con la consiguiente reducción y fragmentación del hábitat natural

A su vez, estos factores se potencian a menudo entre sí, como es el caso de la ganadería sin manejo, en la cual el ganado tiene libertad de movimiento en el monte, por lo que está expuesto a la depredación por los carnívoros, lo que motiva la persecución de éstos para reducir el daño.

2. Ecoregión de la Selva Atlántica Paranaense

La llamada Selva Misionera es una selva subtropical húmeda, también alta, densa y semidecidua, con abundantes lluvias (entre 1.700 y 2.000 mm por año, en promedio) casi uniformes durante todo el año, que representa la ecorregión de mayor biodiversidad de la Argentina. Naturalmente, se extendía en forma continua (salvo, hoy, los numerosos y extensos desmontes que fragmentan la masa boscosa) sobre un relieve ondulado, de suelos lateríticos, surcados por una densa red de ríos y arroyos.

La presión más grave que afecta la integridad de la comunidad biótica ocurre fuera de sus límites de los Parques Nacionales:

- **La deforestación para cultivos agrícolas y forestales y para ganadería**, cuyos efectos de reducción y fragmentación del hábitat natural conllevan la reducción del tamaño y la viabilidad de muchas poblaciones silvestres cuya área vital es mucho más extensa que los límites de un área protegida.
- **la caza y cosecha furtivas**, tanto de animales como de productos vegetales (palmito). Igualmente, estos ilícitos perjudican al área protegida aunque ocurran fuera de ella.
- **la extracción maderera**, problema derivado de la historia anterior a la creación de los parques nacionales con los claros dejados por el obraje son copados por especies invasoras de la misma comunidad.

3. Ecorregión del Chaco Húmedo

Los bosques de esta ecorregión son muy heterogéneos, respondiendo a una condición edáfica de suelos muy diversos, desde altos y profundos a suelos bajos, arcillosos, anegadizos, alcalinos o neutros. No obstante, no alcanzan a poseer tan alta biodiversidad como las selvas de Yungas y Misiones. Los principales tipos de bosque son tres:

a) la selva de ribera con franjas de selva alta, densa y más biodiversa que los otros tipos de bosque;

b) el monte fuerte, un bosque de mediana altura, semidenso y de pocas especies dominante (quebracho chaqueño y blanco, urunday o guayaibí) con un estrato arbustivo denso y más diverso, sobre suelos arcillosos y anegados en tiempos de inundaciones extraordinarias;

c) bosque bajo con predominio de algarrobos, en los bordes de esteros y cañadas, configuran un paisaje de "parque", alternando en mosaico con sabanas, palmares, pastizales y esteros.

Las presiones de deterioro se deben a

- **la deforestación parcial**, concentrada en los suelos más altos y aptos para el cultivo, lo que afecta mayormente al tipo selva de ribera y a muchas especies de fauna que ven reducidos sus nichos de refugio natural;
- **el sobrepastoreo** debido al exceso de cargas ganaderas y a
- **la caza irregular**, sin respeto de vedas, cupos, ni prohibiciones, como las que rigen para especies amenazadas.
- **La agricultura a escala familiar dentro de las AP y la de mayor escala en zonas de amortiguamiento** con la consiguiente reducción y fragmentación del hábitat natural

4. Ecorregión del Chaco Seco

Está formada por bosques secos, de mediana altura y abiertos, con un estrato inferior de arbustos y árboles bajos, sujetos a un clima subtropical semiárido, cuya aridez aumenta desde el Centro-Norte del país en dirección SO, hacia Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja, lo cual conlleva la gradual reducción en altura, densidad y riqueza del mismo bosque. Las lluvias se van reduciendo en esa dirección, desde los 750 mm de promedio anual hasta los 300 mm, en el límite con el semidesierto de la ecorregión del Monte. La cobertura boscosa casi continua se ve interrumpida a cada tanto por pastizales arenosos, bañados y salinas. Hacia el oeste y suroeste emergen de la llanura sedimentaria distintos cordones serranos (de Córdoba, La Rioja, Catamarca y Tucumán), donde el bosque adquiere rasgos distintivos como lo que se considera la subregión del Chaco Serrano.

Los factores de deterioro que afectan a los bosques de la ecorregión son

- **La deforestación**
- **la caza furtiva** en zonas cercanas y vecinas a sus límites (con impacto indirecto sobre el área protegida, sin desmedro del problema de caza ilegal que en ocasiones también ocurre dentro del parque nacional.
- Un factor directo de impacto en el área protegida son los incendios forestales:
 - a. **Incendios pasados**, que son áreas donde se acumula material herbáceo más inflamable que los estratos inferiores del bosque. Esto incrementa la probabilidad de repetición de incendios y, de ocurrir, impiden la lenta reposición del bosque original en el sitio, al matar el renoval que conduciría a su regeneración.
 - b. **Incendios potenciales** son los que amenazan producirse en el propio bosque primario, especialmente en tiempos de sequías extraordinarias.
- **El sobrepastoreo** provocado por la ganadería de monte sin manejo y por falta de alambrados. El ganado afecta por ramoneo al renoval de algunas especies arbóreas, como el quebracho colorado y el algarrobo, así como a la cubierta herbácea cuando la carga animal es excesiva, provocando la desaparición de las hierbas más palatables, el desnudamiento del suelo y con ello la erosión.

5. Ecorregión del Espinal

Es una ecorregión de características ecotonales, es decir de transición entre las ecorregiones chaqueñas y la de la Pampa. Se trata de bosques bajos alternando con pastizales y sabanas, con predominio del género *Prosopis* (al que pertenecen varios algarrobos, el caldén, el ñandubay, etc.), conformando los algarrobales de Córdoba, Santa Fe y la Mesopotamia, así como los caldenales del Espinal seco, de San Luis, La Pampa y Sur de Buenos Aires.

La presión de deterioro y pérdida de biodiversidad que sufren las áreas protegidas de esta ecorregión es:

- **la deforestación y conversión a cultivos de las tierras en torno a las mismas**, lo que les impone un aislamiento geográfico que deriva en el gradual empobrecimiento de la composición de especies de las comunidades bióticas que albergan. De hecho, algunas especies de fauna ya están extintas en toda la ecorregión, incluidas sus áreas protegidas, como el venado de las pampas, el guanaco y el puma.

- **La invasión de especies exóticas:**

a. **vegetales:** el paraíso, el crataegus y el acacio negro. Las plantas exóticas inciden conformando poblaciones densas que desplazan y reemplazan a la comunidad vegetal originaria (arbórea o herbácea),

b. **animales:** el jabalí y la liebre europea. Los animales exóticos desplazan a las especies nativas de los nichos que invaden y además destruyen el renovo de especies vegetales, como el yatay.

El PN El Palmar es el caso más grave del impacto de distintas exóticas, principalmente jabalí, paraíso y crataegus.

- **Los incendios forestales**, que se originan en los habituales incendios de pastizales al extenderse a los bosques (ejemplo: el caldenal).

6. Ecorregión del Monte

El llamado Monte es la ecorregión más árida del país, con lluvias desde menos de 100 hasta los 300 mm anuales promedio. Se trata en general de arbustales abiertos con escasa cobertura herbácea entre los individuos leñosos, así como de cardonales de cactus columnares en las laderas de algunas serranías. En fondos de valle y en bolsones, que conforman cuencas cerradas, se forman franjas o manchas de bosques bajos de algarrobos, ligados a la existencia de napas de agua subterránea accesibles al sistema radicular de esos árboles.

La presión de deterioro y pérdida de biodiversidad que sufren las áreas protegidas de esta ecorregión es:

- **La tala para uso como leña y como postes y varones** en los viñedos de la región

- **La ganadería sin manejo**, que afecta al renovo del bosque, potencial depositario de las perspectivas de su recuperación y subsistencia.

7. Ecorregión de los Bosques Patagónicos:

Esta ecorregión de los Andes australes, húmedos, se compone de bosques templados, altos y cerrados, de alto volumen de biomasa por hectárea pero de composición relativamente simple, aunque en aumento hacia el Oeste, por ser hacia Chile que se incrementa el promedio anual de las lluvias, concentradas especialmente en invierno. Así, la llamada Selva Valdiviana del Sur chileno, la subregión de mayor biodiversidad de estos bosques, presenta apenas algunas intrusiones fronterizas del lado argentino.

Los factores de deterioro que sufren los bosques patagónicos son:

- **Los incendios forestales**, si bien hay indicios científicos de que ocurrían en tiempos anteriores a la ocupación contemporánea de los mismos, se suceden hoy con más frecuencia que antes y habría extensiones mucho más grandes de bosques destruidos por el fuego, si no fuera por los servicios de prevención y combate que operan en la región. En general, esas áreas se restañan con el tiempo por regeneración natural del bosque, pero la reforestación artificial acelera el proceso.

- **Las especies exóticas**, entre las que cuentan el pino Oregón, sauce, rosa mosqueta, zarza mora, retama, tojo, lupino y varias otras, las que generalmente proliferan sin permitir la convivencia de las especies nativas.

- **Los animales exóticos**, como varias especies de ciervo, el jabalí, liebre europea, visón y castor.
- **La ganadería vacuna** es también un factor de deterioro, que afecta al renoval del bosque por ramoneo y al estrato herbáceo por sobrepastoreo de ciertas áreas, generalmente las cercanas a las poblaciones. Si bien se trabaja en los parques nacionales desde hace años en el ordenamiento de la actividad ganadera para reducir estos impactos, aún subsisten muchos casos a los cuales es necesario abordar con planes y técnicas correctivas y/o mejoradoras de la actividad.

II. Estrategia del Proyecto

La Administración de Parques Nacionales, luego del diagnóstico realizado ha detectado las ecorregiones donde los Bosques Nativos están en situación crítica por la presencia de la problemática citada. En muchos de estos casos los factores se presentan combinados incrementando sus efectos de deterioro.

El control de esta problemática implica la necesidad de contar con recursos suplementarios, fuera de los ordinarios que la APN posee en las áreas, para la implementación de planes específicos para mitigar la degradación que afecta a los bosques nativos.

Ante las limitaciones presupuestarias, la Administración de Parques Nacionales resolvió postular su participación en la "Convocatoria de proyectos de manejo, conservación y restauración de bosques nativos" convocada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, a través del Programa Experimental de Manejo y Conservación de Bosques Nativos 2009, instituido por Resolución 256/09 de dicha Secretaría. Este programa experimental constituye un adelanto de la aplicación de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección de los Bosques Nativos (Nº 26.331), que prevé el destino de fondos a la protección enunciada, por parte de la SAyDS como autoridad de aplicación de la misma.

De esta forma, se elaboraron una serie de proyectos locales a nivel de las diferentes áreas protegidas de Bosques Nativos, que abordan la problemática de deterioro arriba analizada según la realidad propia de distintas unidades de conservación a cargo del APN. Estas propuestas de proyecto fueron desarrolladas por el personal técnico de cada una de las áreas protegidas, con especial asistencia por parte de APN. De esta forma, se garantizó su calidad técnica a la misma vez que se constató que los objetivos propuestos en las mismas apuntan a combatir la problemática particular en cada una de ellas.

Es importante destacar que la amplia distribución territorial de los parques nacionales determina una marcada estacionalidad de las actividades e intervenciones programadas para cada una de las áreas. Como consecuencia de esta estacionalidad, los trabajos a desarrollar en la región Patagonia se concentran en los meses de primavera y verano con condiciones climáticas favorables, a la misma vez que en las regiones noroeste y noreste las actividades se desarrollan durante los meses de épocas secas. Por este motivo, entre las actividades iniciales que el proyecto desarrollará, se incluye la conformación definitiva de la línea de base por sobre la cual el proyecto será evaluado en el desarrollo de su performance y que servirá a la vez como insumo principal para la medición de los indicadores de desempeño.

Otro aspecto de significativa importancia es la dinámica adaptativa del proyecto. La misma se ajusta a resultados y respuestas de los sistemas boscosos a las distintas intervenciones o estrategias de manejo y restauración. Como consecuencia de esta dinámica de adaptación, se podrán incorporar nuevas actividades y nuevos requerimientos que surjan durante la ejecución de las actividades y que sean conducentes a mejorar la condición de los bosques nativos contenidos dentro de los Parques Nacionales.

Las distintas estrategias de intervención proyectadas para cada una de las áreas están orientadas a la restauración de sectores degradados de bosques nativos a través de la viverización y plantación de especies nativas, la regulación o eliminación de factores de deterioro (presencia de ganado, invasión de especies exóticas), la prevención de incendios y la promoción del uso de los recursos naturales sustentable por parte de los pobladores y los pueblos originarios de las comunidades locales. En casos donde el problema de deterioro y/o los métodos de

intervención no se han podido definir con claridad, se previeron estudios y evaluaciones previas, para una posterior intervención directa y masiva.

En el marco de la mencionada convocatoria, SAyDS aprobó proyectos presentados por APN, por un total de \$ 8.165.117,15.- (USD 2.181.042.-), a ejecutar en tres (3) años. La presente propuesta propone ejecutar estos recursos en el marco del presente Proyecto PNUD, conformando así el mecanismo a través del cual se canalizarán los recursos destinados a fortalecer las capacidades de los Parques Nacionales previstos en el Convenio entre la SAyDS y APN. Las propuestas aprobadas en el marco de la mencionada Ley han sido suscriptas de acuerdo a los términos establecidos en la misma, por la APN, la SAyDS y las provincias en su carácter de autoridades nacionales y provinciales de aplicación de la ley 26 331 respectivamente

De esta forma, la APN, a través de la ejecución de las actividades desarrolladas en la Matriz de Marco Lógico, velará por el cumplimiento de los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y de los servicios ambientales que estos brindan a la sociedad.

Listado de Proyectos de APN

NOMBRE DEL PROYECTO	AREA PROTEGIDA	PROVINCIA
Áreas piloto demostrativas para la restauración de bosque nativo degradado por la presencia de la especie exótica <i>Castor canadensis</i>	PN Tierra del Fuego	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Manejo de especies vegetales leñosas exóticas para la restauración de ambientes naturales	PN Los Alerces	Chubut
Control ganado vacuno Reserva Nacional Lago Puelo Zona Norte	Reserva Nacional Lago Puelo	Chubut
Restauración de Bosque Nativo, Reserva Nacional Lago Puelo zona El Turbio	Reserva Nacional Lago Puelo	Chubut
Erradicación permanente de ganado vacuno y equino del Cordón Cuevas y Arroyo Melo	PN Lago Puelo	Chubut
Restauración de Bosque Nativo, Reserva Nacional Lago Puelo Zona Norte	Reserva Nacional Lago Puelo	Chubut
Protección y recuperación de las formaciones de caldenal del Parque Nacional Lihue Calel	PN Lihue Calel	La Pampa
Conservación del Hábitat del Huemul Patagonia	PN Lago Puelo	Chubut y Rio Negro
Restauración Forestal Isla Victoria PN Nahuel Huapi	PN Nahuel Huapi	Neuquén y Rio Negro
Plan de manejo ganadero sostenible en pastizales naturales asociados a los Bosques Nativos del Parque Nacional Lanin	PN Lanin	Neuquén
Vivero Forestal Comunitario de Especies Nativas en el Paraje Ruka Choroy, Comunidad Mapuche Aigo	PN Lanin	Neuquén
Inicio de la erradicación de la especie exótica invasora Tojo (<i>Ulex europaeus</i>) en el Parque Nacional Lanin	PN Lanin	Neuquén
Gestión sostenible de recursos energéticos BN norpatagonia	PN Los Alerces, Lago Puelo, N. Huapi, Lanin	Neuquen, Rio Negro, Chubut
Control de invasiones exóticas PN Palmar	PN El Palmar	Entre Rios
Implementación de manejo de ganado bovino para la conservación de las selvas de montaña y la recuperación a largo plazo del jaguar del noroeste de Argentina	PN Baritú y PN Calilegua	Salta y Jujuy
Vivero Forestal y Manejo B. N - PN Copo	PN Copo	Santiago del Estero
Conservación y Manejo B. Nativo- PN S. Quijadas	PN Las Quijadas	San Luis
Programa de erradicación y contención de especies vegetales exóticas invasoras en jurisdicción del Parque Nacional Quebrada del Condorito	PN Quebrada del Condorito	Córdoba

Implementación de un sistema cortafuegos en el Parque Nacional Quebrada del Condorito	Parque Nacional Quebrada del Condorito	Córdoba
---	--	---------

El artículo 12 de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos crea el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos, el cual tiene entre otros objetivos, impulsar las medidas necesarias para garantizar que el aprovechamiento de los bosques nativos sea sostenible, promover planes de reforestación y restauración ecológica de bosques nativos degradados e impulsar la aplicación de medidas de conservación, restauración, aprovechamiento y ordenación según proceda.

En este sentido, el presente proyecto favorece el fortalecimiento de las capacidades internas de APN en lo que respecta al manejo de los recursos provistos por la Ley de Bosques a fin de gerenciar los proyectos aprobados por SAYDS en el marco de la mencionada convocatoria. De la misma forma, se desarrollarán y fortalecerán las capacidades de los Parques Nacionales en lo que respecta a su rol de preservación y protección de los ecosistemas, y en especial de los bosques nativos de Argentina, en el marco de la Ley 22351 de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales.

Como parte de la estrategia propuesta y con el objetivo de fomentar prácticas de conservación de bosques nativos y de promover la restauración de los bosques degradados, las actividades a desarrollar en las áreas protegidas beneficiadas se centrarán principalmente en:

- Relevamientos, diagnósticos
- Líneas de base
- Formulación de planes de monitoreo
- Instalación y acondicionamiento de cercos perimetrales,
- Desarrollo y promoción de prácticas de restauración de bosques nativos,
- Producción y forestación con plantines de nativas
- Control y erradicación de especies exóticas invasoras,
- Prevención de incendios
- Programas de capacitación y difusión de experiencias adquiridas.
- Programas para la transferencia y adopción de buenas Prácticas de las mujeres, analizadas e identificadas por las Delegaciones de la APN, en la protección en materia de desertificación y otros cambios y desastres ambientales.

i. Beneficiarios

El principal beneficiario del proyecto es la Administración de Parques Nacionales en tanto desarrolla las capacidades necesarias para la implementación y gestión de los proyectos previstos en el mencionado concurso organizado por SAYDS dentro del marco de la mencionada Ley de Bosques. La correcta implementación de estos proyectos permitirá un manejo sostenible de una importante superficie de ecosistemas claves para la conservación de la biodiversidad. En este sentido, y a través de la conservación de estos ecosistemas, también se beneficiará la ciudadanía en su totalidad en tanto se preservarán ecosistemas autóctonos únicos de la Argentina.

Asimismo, los equipos responsables de la administración de los Parques Nacionales beneficiarios de la iniciativa fortalecerán sus capacidades de gestión a través de la implementación de los proyectos previstos en el marco de la mencionada ley, propendiendo a la sustentabilidad de actividades tradicionales desarrolladas por pequeños productores y comunidades indígenas campesinas

Las comunidades locales, pueblos originarios y pobladores que habitan en las áreas protegidas se verán directamente beneficiados por el incremento de los servicios ambientales por la implementación del proyecto. Ello conlleva el fortalecimiento de las capacidades locales y particularmente el reconocimiento y atención de las diferencias de género. De la misma forma, el desarrollo del proyecto permitirá identificar referentes de las comunidades que puedan constituirse como interlocutoras y a la vez canalizadoras de las demandas de género que puedan satisfacerse a través de los proyectos. Con respecto a esta temática, se mantendrán los

lineamientos promovidos por APN, considerando que dicha temática se encuentra incorporada en la metodología a través de la cual APN se relaciona y trabaja con los pobladores de los parques.

La importancia de incorporar las opiniones de las mujeres en los acuerdos y negociaciones que hacen a la ejecución de las actividades de proyectos, se define a través de del relevamiento de los intereses locales y las prioridades de los grupos de pobladores. Cuando de la evaluación resultante surgiese que existen competencias especializadas de las mujeres acerca de distintos aspectos de sus estrategias de gestión, estas experiencias y preocupaciones serán aprovechadas y fomentadas a través del acceso de la mujer a las actividades planteadas.

Serán beneficiarios además los operadores que brindan servicios turísticos en las Áreas Protegidas, beneficiando así el desarrollo de economías locales y regionales.

La preservación de estos ecosistemas, y la mejora de la condición de las masas boscosas permitirán también que la Comunidad científica y las Universidades se beneficien directamente a través de la generación de información y de conocimiento técnico. También se beneficiarán del proyecto las comunidades educativas que desarrollan actividades educativas y recreativas e interpretativas en los parques nacionales.

Por último, las Provincias y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable se benefician del fortalecimiento institucional con la experimentación y aplicación de prácticas manejo y restauración, la formación de capacidades del personal clave dedicado a la temática ambiental en conservación y preservación de ecosistemas boscosos, para el establecimiento de políticas a escala nacional y regional que redunden en un desarrollo basado en el manejo sustentable de los bosques nativos

ii. Participación del PNUD

El aporte del PNUD involucra la asistencia técnica y administrativa a la Dirección de Conservación y a la Unidad Coordinadora de Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UECEFE) para la facilitación en la consecución de de los productos esperados.

La oficina local del PNUD estará a cargo de la gestión financiera del proyecto, en estrecha colaboración y consulta con la Agencia Ejecutora/ Asociado en la Implementación, según la distribución descrita de responsabilidades.

El PNUD proveerá asistencia a APN en la administración de los fondos del Proyecto, manteniendo registros separados y cuentas adecuadas para reflejar las operaciones, recursos y gastos efectuados por el Proyecto. Todo ello enmarcado en el Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El PNUD podrá en acuerdo con la Dirección Nacional del Proyecto:

- Brindar asistencia técnica para facilitar la consecución de los objetivos planteados por el proyecto, en el marco del Objetivo de Desarrollo del Milenio "Asegurar un Medio Ambiente Sostenible" tendiente a cumplir con la meta referida a lograr para el año 2015. Esto es que todas las políticas y programas del país hayan integrado los principios del desarrollo sustentable y que se haya revertido la pérdida de recursos naturales. Adicionalmente, y dentro del marco de la estrategia de desarrollo de capacidades de las contrapartes del PNUD, este organismo pondrá a disposición de la APN el *expertise* internacional disponible a través de cursos y capacitaciones de distinta índole propuestos por la Oficina Regional del PNUD.
- Contribuir a establecer sinergias con otros proyectos PNUD que se llevan a cabo en el país, como el Proyecto ARG/08/008 "Bosques Nativos y su Biodiversidad" ejecutado en el ámbito de la Secretaría de Ambiente de la Nación.
- Poner a disposición de APN las posibilidades de vinculación intersectorial dentro del marco de los convenios firmados por PNUD con las provincias y, entre cuyos objetivos se prevén intervenciones orientadas al uso sostenible de los recursos ambientales clave.
- Colaborar con APN en la implementación de un mecanismo ágil de monitoreo, considerando para ello los indicadores de impacto y de seguimiento. Para lograrlo, el PNUD trabajará con el equipo de APN en el diseño y seguimiento de indicadores de impacto y de indicadores de seguimiento.
- Poner a disposición de la APN el conocimiento técnico desarrollado a través de la red de

conocimiento conformada por las distintas oficinas del PNUD a nivel mundial.

Las mencionadas actividades serán coordinadas por el Área de Ambiente y Desarrollo de la oficina local del PNUD y apuntan a asistir la Administración de Parques nacionales en la generación de capacidades, basada en la experiencia desarrollada en proyectos de similares características.

iii. Estrategia de salida

Al finalizar la ejecución del Proyecto "Restauración y control de factores de deterioro en los Bosques Nativos de los Parques Nacionales", se espera dejar instaladas dentro de APN, las capacidades técnicas y de gestión necesarias a fin de afrontar de manera autónoma las acciones correspondientes a la gestión de los recursos provenientes de la Ley de Bosques en materia de protección de bosques nativos dentro de parques nacionales.

De la misma forma, al finalizar el proyecto, y a través de la implementación de una metodología determinada, se habrán visto incrementadas las capacidades administrativas de los parques contemplados en la iniciativa a la misma vez que se espera haber identificado los temas críticos en torno al manejo forestal, los factores de deterioro y el uso sostenible de los bosques nativos dentro de las áreas protegidas, favoreciendo así la aplicación de la Ley 26.331.

Asimismo, una vez finalizadas las actividades del proyecto, los parques con ganadería contarán con infraestructura instalada para el manejo de ganado dentro de las áreas asignadas a tal uso así como con personal del parque entrenado para monitorear la respuesta y recuperación de los sectores bajo manejo.

Como parte de la estrategia de salida, en aquellas áreas modificadas por especies invasoras estarán funcionando equipos entrenados en el uso de técnicas y medios para implementar estrategias de control y erradicación de las especies exóticas.

De la misma forma, se contará con cortafuegos implementados y planes de prevención de fuegos en los parques en los que la ocurrencia de incendios amenaza su integridad ecológica. Una vez controlados los principales factores de deterioro, los sectores de bosque nativo estarán bajo manejo de restauración ecológica y se contará con protocolos de buenas prácticas, para su aplicación y difusión, diseñados y validados a lo largo de la ejecución del proyecto.

Por último, una vez finalizadas las actividades de ejecución, se habrá logrado un adecuado nivel de concientización de las comunidades locales y regionales sobre la importancia de conservar los bosques nativos y los servicios ambientales brindados por ellos.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Título del Proyecto: "Restauración y control de factores de deterioro en los Bosques Nativos de los Parques Nacionales"
Resultado Esperado: Capacidades de APN en gestión de recursos y en conservación de bosques nativos en Parques Nacionales desarrolladas
Indicadores: Hectáreas de bosque nativo dentro de parques nacionales, restauradas
Efecto MANUD: El país habrá implementado estrategias de promoción del desarrollo productivo mediante la generación, difusión e incorporación de cambios tecnológicos consistentes con la creación de trabajo decente, el uso sostenible de los recursos naturales, la preservación del ambiente y la protección de la salud.
Componente del Programa País: Establecer el ordenamiento de la energía y del medio ambiente para el desarrollo sostenible
Resultado del Programa País: 1.2: Políticas y Estrategias diseñadas y aplicadas para ordenamiento y conservación de tierras, bosques, recursos hídricos y diversidad biológica.
Producto del Programa País: Normativas de ordenamiento territorial ambiental a nivel nacional, provincial y municipal formuladas y en ejecución.

Productos Esperados	Metas de los productos	Indicadores	Actividades	Recursos			
				Insumos	Monto en US\$		
Servicios ambientales brindados por los Bosques Nativos de los Parques Nacionales incrementados en calidad y cantidad y Capacidades de gestión del manejo recuperador del bosque perfeccionadas	60 ha en proceso de restauración por reforestación (en 5 parques). Áreas en recuperación bajo monitoreo	Áreas de bosques degradadas o destruidas por diversos factores de presión (incendios, ganadería, etc) en proceso de restauración Indicadores claves de estado evaluados	Incorporar y entrenar personal clave en el uso de alambrados	Equipamiento e Insumos	743.445		
			Instalar alambrados				
			Distribución y plantación en terreno de plántines				
			Establecer de línea de base			Personal Local	513.924
			Formulación planes de monitoreo			Servicios de Contratación	112.532
			Viajes y Viáticos	50.506			

Cuatro (4) Viveros en operación en distintos PN	Mejorar el estado de componentes clave para la integridad ecológica del BN Presión de sobre-uso de leña reducida Viveros para la producción de plantines instalados y en operación.	Instalar y poner en operación viveros para producción de plantines	Gastos varios Audiovisuales y comunicación GMS Auditoria	26.774 16.835 42.006 24.558
20.000 ha aprox., liberadas de pastoreo deteriorante por ordenación de la ganadería	Reducción del área de bosques deterioradas por ganadería sin manejo.	Capacitar a pobladores en prácticas de Manejo de ganado Aplicar y fomentar prácticas sustentables de manejo de ganado con pobladores		

	26.500 ha preservadas de riesgos de incendio con cortafuegos activos en 3 parques nacionales	Reducción del área de bosques con riesgo de incendios forestales	Diseñar trazado de cortafuegos en el terreno Construir cortafuegos Mantenimiento de cortafuegos		
	8.500 ha liberadas de especies exóticas invasoras en 5 parques nacionales	Invasión de especies exóticas que alteran el hábitat natural controlada	Constituir equipo para control de exóticas Diseñar y aplicar tratamientos de control de exóticas		
Capacidad de APN en conservación de biodiversidad de los sistemas forestales protegidos ampliada	Prácticas de manejo restaurador de bosques -en ganadería, reforestación, invasión de exóticas, etc.- evaluadas y formuladas.	Expertos en manejo y recuperación de bosques incorporados Protocolos de Buenas Prácticas	Formular los términos de referencia para consultores Establecer de línea de base Formular protocolos de buenas práctica en base en la evaluación efectuada	Equipamiento e Insumos	320.127
				Personal Local	220.253
				Servicios de Contratación	48.228
	3 equipos técnicos entrenados en prácticas de manejo restaurador con 3 años de experiencia en los PN y las DR Técnicas de manejo recuperador difundidas	Personal de las AP y las Delegaciones Regionales en planes de restauración y conservación de BN formado y entrenado	Capacitación en prácticas de manejo recuperador de bosques (ganaderas, de vivero y reforestación, de control de exóticas)	Viajes y Viáticos	21.646
				Gastos varios	11.474
				Audiovisuales y comunicación	7.215

	<p>120 pobladores de 5 parques entrenados en buenas prácticas de manejo de ganado y otras actividades de manejo recuperador</p> <p>Prácticas de conservación de bosques nativos y recuperación de sectores degradados promovidas</p> <p>Áreas degradadas de Bosques Nativos donde se aplicaron medidas de conservación y/o recuperación mejoran su condición</p>	<p>Pobladores vecinos de la AP en prácticas de manejo recuperador entrenados y capacitados</p> <p>Estado de las Áreas degradadas de Bosques Nativos donde se aplicaron medidas de conservación y/o recuperación</p>	<p>Dictar Jornadas de evaluación participativa de prácticas de manejo recuperador</p> <p>Evaluar resultados de las actividades desarrolladas, al final del proyecto</p>	GMS	21.519
TOTAL					2.181.042

Plan Anual de Trabajo

Año: 2011

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 1	Instalar y poner en operación viveros para producción de plantines Plantaciones y cuidados posteriores					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN Coordinador de Proyecto 	Gobierno	72200	224.088
	Instalar alambrados					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque 	Gobierno	71300	154.177
	Incorporar y entrenar personal clave en el uso de alambrados					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	72100	33.759
	Aplicar prácticas de manejo de ganado con pobladores					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	71600	15.152
	Diseño y construcción de cortafuegos					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	74500	8.033
	Mantenimiento de cortafuegos					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque 	Gobierno	72400	5.051
	Constituir equipo para control de exóticas					<ul style="list-style-type: none"> Técnicos APN 	Gobierno	75100	12.601
	Aplicar tratamientos de control de exóticas					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	74100	7.368
Producto 2	Formular términos de referencia para contrataciones.					<ul style="list-style-type: none"> Técnicos APN 	Gobierno	72200	96.038
	Formular protocolos de buenas prácticas con base en la evaluación efectuada					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	71300	66.077
	Capacitación en prácticas de manejo recuperador de bosques (ganaderas, de vivero y reforestación, de control de exóticas)					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	72100	14.468
	Dictar Jornadas de evaluación participativa de prácticas de manejo					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	71600	6.494

	recuperador							74500	3.443
	Desarrollo de redes de monitoreo					• Técnicos APN	Gobierno	72400	2.164
	Evaluar resultados de las actividades desarrolladas, al final del proyecto					• Personal del Parque • Técnicos APN • Coordinador de Proyecto	Gobierno	75100	5.400
TOTAL									654.313

Año: 2012

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 1	Instalar y poner en operación viveros para producción de plantines Plantaciones y cuidados posteriores					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN Coordinador de Proyecto 	Gobierno	72200	298.785
	Instalar alambrados					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque 	Gobierno	71300	205.570
	Incorporar y entrenar personal clave en el uso de alambrados					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	72100	45.013
	Aplicar prácticas de manejo de ganado con pobladores					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	71600	20.202
	Diseño y construcción de cortafuegos					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	74500	10.709
	Mantenimiento de cortafuegos					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque 	Gobierno	72400	6.734
	Constituir equipo para control de exóticas					<ul style="list-style-type: none"> Técnicos APN 	Gobierno	75100	16.802
	Aplicar tratamientos de control de exóticas					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	74100	9.823
Producto 2	Formular términos de referencia para contrataciones.					<ul style="list-style-type: none"> Técnicos APN 	Gobierno	72200	128.051
	Formular protocolos de buenas prácticas con base en la evaluación efectuada					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	71300	88.101
	Capacitación en prácticas de manejo recuperador de bosques (ganaderas, de vivero y reforestación, de control de exóticas)					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	72100	19.292
	Dictar Jornadas de evaluación participativa de prácticas de manejo recuperador					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	74500	4.590
	Desarrollo de redes de monitoreo					<ul style="list-style-type: none"> Técnicos APN 	Gobierno	72400	2.886

	Evaluar resultados de las actividades desarrolladas, al final del proyecto					<ul style="list-style-type: none"> • Personal del Parque • Técnicos APN • Coordinador de Proyecto 	Gobierno	75100	7.200
TOTAL									872.416

Año: 2013

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 1	Instalar y poner en operación viveros para producción de plantines Plantaciones y cuidados posteriores					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN Coordinador de Proyecto 	Gobierno	72200	224.088
	Instalar alambrado					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque 	Gobierno	71300	154.177
	Incorporar y entrenar personal clave en el uso de alambrados					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	72100	33.759
	Aplicar prácticas de manejo de ganado con pobladores					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	71600	15.152
	Diseño y construcción de cortafuegos					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	74500	8.033
	Mantenimiento de cortafuegos					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque 	Gobierno		
	Constituir equipo para control de exóticas					<ul style="list-style-type: none"> Técnicos APN 	Gobierno	72400	5.051
	Aplicar tratamientos de control de exóticas					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	75100	12.601
Producto 2	Formular términos de referencia para contrataciones.					<ul style="list-style-type: none"> Técnicos APN 	Gobierno	72200	96.038
	Formular protocolos de buenas prácticas con base en la evaluación efectuada					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	71300	66.077
	Capacitación en prácticas de manejo recuperador de bosques (ganaderas, de vivero y reforestación, de control de exóticas)					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	72100	14.468
	Dictar Jornadas de evaluación participativa de prácticas de manejo recuperador					<ul style="list-style-type: none"> Personal del Parque Técnicos APN 	Gobierno	71600	6.494
	Desarrollo de redes de monitoreo					<ul style="list-style-type: none"> Técnicos APN 	Gobierno	74500	3.443
							Gobierno	72400	

	Evaluar resultados de las actividades desarrolladas, al final del proyecto					<ul style="list-style-type: none"> • Personal del Parque • Téc. APN • Coord. Proyecto 	Gobierno	75100	2.164
TOTAL									654.313

V. Arreglos de Gestión

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Administración de Parques Nacionales, designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez durante el año, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante el PNUD de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) Por la custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) De presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros. c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto.

Las transferencias de fondos al Asociado en la Implementación serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (*dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda*):

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Asociado en la Implementación: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- ~~b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los Asociados en la Implementación.~~
- ~~c) Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU a favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.~~

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir, planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de la Administración de Parques Nacionales y la Secretaría de Ambiente de la Nación, de acuerdo al Plan de Trabajo Anual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo al Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de

aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo. Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- a) Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.
- b) Presupuestarias: revisión del Plan de Trabajo Anual u anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados, productos o actividades del proyecto.
- c) Sustantivas: ajustes en los resultados, productos o actividades, extensión del ciclo del proyecto, o modificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los siete años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

V. Marco de monitoreo y Evaluación

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades y productos del Proyecto establecidos en el Plan de Trabajo Anual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Plan de monitoreo anual anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen de los resultados y productos alcanzados y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y/o de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizarán el registro de problemas para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio, y el registro de riesgos que se anexa, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD y la SECIN.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

VI. Contexto Legal

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción para el Programa de País suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 8 de febrero de 2010 el cual se incorpora como referencia en anexo, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986 y todas las provisiones del Plan de Acción para el Programa de País aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del Documento de Proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

Anexos

- Hoja de datos básicos
- Procedimientos para el cierre de Proyectos
- Registro de riesgos
- Plan de monitoreo anual
- Plan de ingresos anual
- Mapa de Ecorregiones de Argentina
- Plan de adquisiciones. (documento adjunto)
- Plan de Acción del Programa País (documento adjunto)

I. HOJA DE DATOS BÁSICOS

Proyecto: RESTAURACIÓN Y CONTROL DE FACTORES DE DETERIORO EN LOS BOSQUES NATIVOS DE LOS PARQUES NACIONALES

Fecha de inicio: Diciembre 2010

Fecha de finalización: Diciembre 2013

Asociado en la Implementación: Administración de Parques Nacionales

Director del Proyecto: Dra Patricia Gandini

Cargo: Presidente del Directorio de la Administración de Parques Nacionales

Domicilio: Av. Santa Fe CP 1059

Teléfonos: 4312 9107

Fax: 4312 9107

Correo electrónico: pagandini@apn.gov.ar

Coordinador del Proyecto: Dr. Raul Espiño

Domicilio: Alsina 1418 -PB

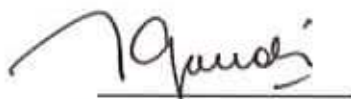
Teléfonos: 4383 4634 – 4774 5519

Fax:

Correo electrónico: respino@apn.gov.ar

Presupuesto Total: US\$ 2.181.042

Fuentes de Financiamiento: GOB



Firma del Director

13-11-2010

Fecha

Procedimientos de cierre

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

Registro de Riesgos

Nombre del Proyecto: Restauración y control de factores de deterioro en los bosques nativos de los Parques Nacionales						Fecha: Noviembre 2010	
#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización
1	Condiciones climáticas adversas retrasan el desarrollo de actividades	Noviembre 2010	Ambiental	P=1 I= 3	Dado que el en el marco del proyecto se ejecutaran actividades en 12 PN, el retraso de actividades en algunas áreas puede ser compensado por la realización de actividades adicionales en otra área.		Anual
2	El Proyecto no cuenta con la financiación necesaria	Noviembre 2010	Financiero Politico	Los objetivos del proyecto correrían serio riesgo de no ser alcanzados P=1 I=5	La JGM ha confirmado su interés y decisión política en lo que respecta a la asignación de las partidas presupuestarias correspondientes a la financiación del proyecto.	APN	Actualización semestral
3	No operan los canales de articulación entre actores políticos involucrados	Noviembre 2010	Politico	Se lograrían impactos de manera dispersa y no se cumplirían los acuerdos. P=1 I=5	Si bien las actividades principales darán inicio durante un año electoral, no se prevé que esto pueda influir negativamente en el desarrollo de las actividades planteadas de acuerdo a lo confirmado por parte de los actores involucrados en el desarrollo del proyecto. APN se encuentra priorizada en la agenda del Sr. Ministro de Turismo y la financiación de la Ley de Bosques Nativos es prioritaria en la agenda de JGM.	APN SAyDS	Actualización semestral
4	Complejidad del proyecto por dispersión territorial y diversidad de ambientes y actores intervinientes retrasa el nivel de ejecución.	Noviembre 2010	Técnico Administrativo Financiero	P=2 I=3	Las Unidades técnicas encargadas y PNUD capacitaran a los ejecutores y administradores de proyectos.	PNUD APN	Anual

Plan de Monitoreo Anual

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
Producto 1	Instalar y poner en operación viveros para producción de plantines. Distribución y plantación en terreno	2 viveros en funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Viveros creados • Sectores degradados reforestados 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos APN y/o consultores • Informe de Coordinador 	Semestral y Anual
	Adquirir material , instalar y mantener alambrados fijos y eléctricos	alambrados instalados y funcionando 500 Has sin ingreso de ganado en sectores en recuperación	<ul style="list-style-type: none"> • Alambrados adquiridos e instalados • Personal entrenado en manejo y mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de consultores • Informe de Coordinador • Informe de administradores de los Parques 	Semestral y Anual
	Diseñar y aplicar diferentes tratamientos para control de exóticas	Identificación de áreas con distinto grado de invasión Definición de tratamientos de control y erradicación para cada situación.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnósticos de áreas invadidas realizados • Tratamientos aplicados 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos APN y/o consultores • Informe de Coordinador 	Mensual
	Constituir equipo operador de las prácticas de control de exóticas			<ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos APN y/o consultores • Informe de Coordinador 	Mensual
	Construir los cortafuegos		<ul style="list-style-type: none"> • Cortafuegos construidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos APN y/o consultores • Informe de Coordinador 	Mensual
	Formular y promover la aplicación de modelos sustentables de manejo ganadero con pobladores	Áreas con ganado bajo manejo Personal y pobladores capacitados	<ul style="list-style-type: none"> • Ganado bajo manejo sustentable • Reuniones de capacitación con pobladores 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos APN y/o consultores • Informe de Coordinador 	Semestral y Anual
	Diseñar e implementar cortafuegos en sectores vulnerables a ocurrencia de incendios	Cortafuegos funcionales construidos y mantenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Cortafuegos construidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos APN y/o consultores • Informe de Coordinador 	Semestral
	Formulación de planes monitoreo	Áreas en recuperación bajo monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores claves de estado evaluados 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos APN y/o consultores 	

	Formular y promover la aplicación de modelos sustentables de manejo ganadero con pobladores	Áreas con ganado bajo manejo Personal y pobladores capacitados	<ul style="list-style-type: none"> •Ganado bajo manejo sustentable •Reuniones de capacitación con pobladores 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos APN y/o consultores • Informe de Coordinador 	Semestral y anual
Producto 2	Realizar Cursos de Capacitación en prácticas de manejo recuperador de bosques (ganaderas, de vivero y reforestación, de control de exóticas)	10 cursos dictados	<ul style="list-style-type: none"> •Personal de los parques capacitado 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos APN y/o consultores • Informe de Coordinador 	Semestral
	Dictar Jornadas de evaluación participativa de prácticas de manejo recuperador	5 jornadas dictadas	<ul style="list-style-type: none"> •Prácticas evaluadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos APN y/o consultores • Informe de Coordinador 	Semestral
	Evaluar resultados de las actividades desarrolladas, al final del proyecto	1 evaluación de medio termino 1 evaluación final de proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de evaluación presentados y aprobados 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Coordinador y de Evaluadores 	Anualmente y al final del Proyecto
	Formular protocolos de buenas prácticas para su aplicación y extensión , basados en experiencias y resultados	Buenas Prácticas difundidas	<ul style="list-style-type: none"> •Protocolos aplicados 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos APN y/o consultores 	Semestral

Plan de Ingresos Anual

Año 2011

Donante: JGM

Fuente: GOB

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>		654.313
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>	0	
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>	0	0
Total	654.313	

Donante: JGM

Fuente: GOB

	Fecha	Monto en US\$
	15/01/2011	654.313
	Total	654.313

Año 2012

Donante: JGM

Fuente: GOB

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>		872.417
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>	0	
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>	0	0
Total	872.417	

Donante: JGM

Fuente: GOB

	Fecha	Monto en US\$
	15/03/2012	872.417
	Total	872.417

Año 2013

Donante: JGM

Fuente: GOB

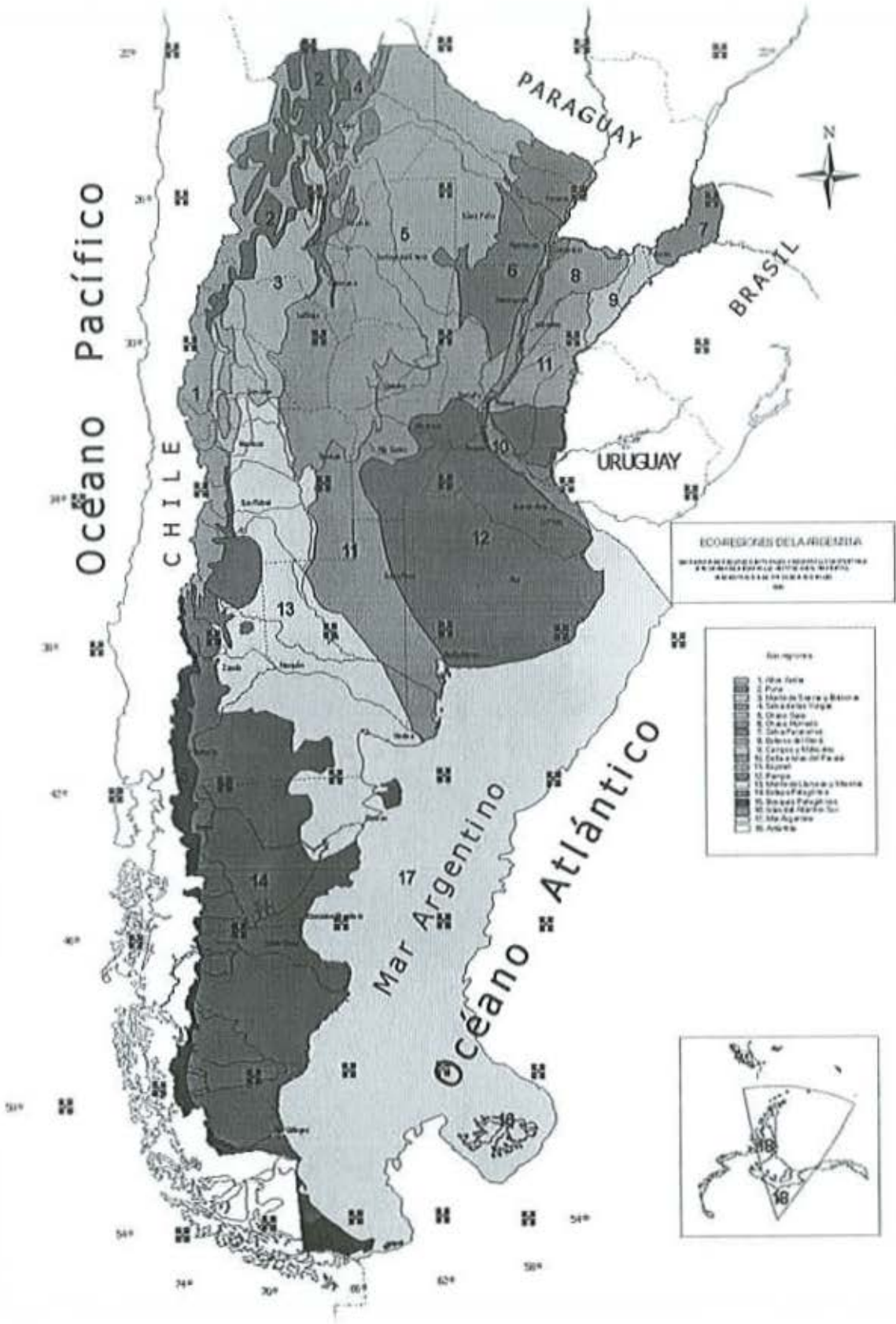
	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>		654.313
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>	0	
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>	0	0
<i>Total</i>		654.313

Donante: JGM

Fuente: GOB

Fecha	Monto en US\$
15/03/2013	654.313
Total	654.313

Mapa Ecorregiones de Argentina



ACTIVIDAD del PROYECTO	PN	INSUMOS	Tarea	Tarea / categoria / profesional	Código gastos	Descripción	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	Sutotal de la Actividad	TOTAL de la Actividad
VIVIERO PARA RECUPERACION	COPO	EQUIPAMIENTO	instalacion clausuras	esquineros	materiales		960,00			960,00	
VIVIERO PARA RECUPERACION	COPO	EQUIPAMIENTO	instalacion clausuras	postes	materiales		3.200,00			3.200,00	
VIVIERO PARA RECUPERACION	COPO	EQUIPAMIENTO	instalacion clausuras	torqu岸tes	materiales		392,00			392,00	
VIVIERO PARA RECUPERACION	COPO	EQUIPAMIENTO	instalacion clausuras	alambre (rollo 500m)	materiales		2.800,00			2.800,00	
VIVIERO PARA RECUPERACION	COPO	EQUIPAMIENTO	medicion parcelas (2 campañas)	materiales colectas	materiales		300,00			300,00	
VIVIERO PARA RECUPERACION	COPO	EQUIPAMIENTO	instalacion alambrados contri ganado disperso	postes	materiales			30.000,00		30.000,00	
VIVIERO PARA RECUPERACION	COPO	EQUIPAMIENTO	instalacion alambrados contri ganado disperso	alambre	materiales			24.000,00		24.000,00	
VIVIERO PARA RECUPERACION	COPO	EQUIPAMIENTO	instalacion alambrados contri ganado disperso	accesorios	materiales			4.000,00		4.000,00	84.000,00
VIVIERO PARA RECUPERACION	COPO	EQUIPAMIENTO	vivero y plantacion de especies nativas	instalaciones	equipamiento		8.000,00			8.000,00	
VIVIERO PARA RECUPERACION	COPO	EQUIPAMIENTO	vivero y plantacion de especies nativas	equipo	equipamiento		6.000,00			6.000,00	
VIVIERO PARA RECUPERACION	COPO	EQUIPAMIENTO	vivero y plantacion de especies nativas	materiales	materiales		1.666,67	1.666,67	1.666,67	5.000,00	51.400,00
VIVIERO P/ RECUPERACION	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENTO	relevamiento ambiental	imágenes de alta resolucion	material fotografico		3.000,00			3.000,00	
VIVIERO P/ RECUPERACION	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENTO	relevamiento ambiental	materiales p/ mapas tematicos	materiales		2.000,00			2.000,00	

VIVERO P/ RECUPERACI N	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENT O	relevamiento ambiental	gastos operativos relevamiento	gastos de administracion		30.000,00			30.000,00	
VIVERO P/ RECUPERACI N	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENT O	experimentación de parcelas regenerac ambiental y rest. Ambiental	parcelas de clausura (mat)	materiales		54.000,00			54.000,00	
VIVERO P/ RECUPERACI N	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENT O	reforestacion p/ la restauracion	gastos operativos reforestacion				5.000,00	5.000,00	10.000,00	
VIVERO P/ RECUPERACI N	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENT O	reforestacion p/ la restauracion	herramientas y otros insumos reforestacion	maquinaria y equipo 438		1.000,00	1.000,00		2.000,00	28.100,00
VIVERO P/ RECUPERACI N	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENT O	vivero de nativas	habitacion p/ personal del vivero	bienes de uso 421		25.000,00			25.000,00	
VIVERO P/ RECUPERACI N	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENT O	vivero de nativas	envases (macetas) vivero	materiales		9.000,00			9.000,00	
VIVERO P/ RECUPERACI N	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENT O	vivero de nativas	cisterna de agua 50.000 lts vivero	materiales		5.000,00			5.000,00	
VIVERO P/ RECUPERACI N	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENT O	vivero de nativas	bomba y accesorios p/ captacion y conduccion de agus vivero	materiales		6.000,00			6.000,00	
VIVERO P/ RECUPERACI N	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENT O	vivero de nativas	cañeria conduccion de agua vivero	materiales		5.000,00			5.000,00	
VIVERO P/ RECUPERACI N	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENT O	vivero de nativas	media sombra vivero	materiales		6.600,00			6.600,00	
VIVERO P/ RECUPERACI N	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENT O	vivero de nativas	compostera vivero	materiales		1.000,00			1.000,00	
VIVERO P/ RECUPERACI N	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENT O	vivero de nativas	cerramiento perimetral vivero	EQUIPAMIENT O		7.000,00			7.000,00	
VIVERO P/ RECUPERACI N	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENT O	vivero de nativas	material reuniones y talleres	materiales		1.000,00			1.000,00	
VIVERO P/ RECUPERACI N	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENT O	vivero de nativas	herramientas y otros insumos vivero	maquinaria inciso 43		8.000,00			8.000,00	123.600,00
VIVERO P/ RECUPERACI N	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENT O	coordinacion	papelaria	productos de papel inc 23		3.000,00	3.000,00	3.000,00	9.000,00	
VIVERO P/ RECUPERACI N	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENT O	evaluacion participativa	materia p/ reuniones y talleres	materiales		300,00	300,00	300,00	900,00	
VIVERO P/ RECUPERACI N	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENT O	materiales educativos y de difusion	notebook	equipo p/ computacion inc 436		3.500,00			3.500,00	

VIVERO P/ RECUPERACIÓN	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENTO	materiales educativos y de difusión	cañon proyector	materiales		3.500,00			3.500,00	
VIVERO P/ RECUPERACIÓN	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENTO	materiales educativos y de difusión	gacetas	materiales		533,33	533,33	533,33	1.600,00	
VIVERO P/ RECUPERACIÓN	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENTO	materiales educativos y de difusión	guias practicas	materiales		800,00	800,00	800,00	2.400,00	
VIVERO P/ RECUPERACIÓN	Sierra de Las QUIJADAS	EQUIPAMIENTO	materiales educativos y de difusión	cartillas educativas	materiales		1.666,67	1.666,67	1.666,67	5.000,00	
VIVERO P/ REPARACIÓN	LANÍN	EQUIPAMIENTO	instalacion vivero	materiales vivero (invernaculo)	materiales		25.000,00			25.000,00	
VIVERO P/ REPARACIÓN	LANÍN	EQUIPAMIENTO	instalacion vivero	mat. Vivero bomba de riego	materiales		2.000,00			2.000,00	
VIVERO P/ REPARACIÓN	LANÍN	EQUIPAMIENTO	instalacion vivero	mat. Vivero sistema de riego (caños, picos, filtro)	materiales		3.000,00			3.000,00	
VIVERO P/ REPARACIÓN	LANÍN	EQUIPAMIENTO	instalacion vivero	mat. Vivero mesadas	materiales		2.000,00			2.000,00	
VIVERO P/ REPARACIÓN	LANÍN	EQUIPAMIENTO	instalacion vivero	mat. Vivero bandejas de plastico	materiales		5.000,00			5.000,00	
VIVERO P/ REPARACIÓN	LANÍN	EQUIPAMIENTO	instalacion vivero	material vivero bandejas almacenadoras	materiales		300,00			300,00	
VIVERO P/ REPARACIÓN	LANÍN	EQUIPAMIENTO	instalacion vivero	material vivero temporizador de riego	materiales		1.000,00			1.000,00	
VIVERO P/ REPARACIÓN	LANÍN	EQUIPAMIENTO	instalacion vivero	material vivero: caldera + mantenimiento y combustible	materiales		13.000,00			13.000,00	
VIVERO P/ REPARACIÓN	LANÍN	EQUIPAMIENTO	instalacion vivero	materiales vivero p/ instalacion electrica	materiales		2.500,00			2.500,00	
VIVERO P/ REPARACIÓN	LANÍN	EQUIPAMIENTO	instalacion vivero	materiales cierre perimetral: alambres, postes, clavos, ganchos, arandelas	materiales		5.660,00			5.660,00	
VIVERO P/ REPARACIÓN	LANÍN	EQUIPAMIENTO	instalacion vivero	material galpon: vigas, tablonces, cemento, alambre, chapas, etc	materiales		14.700,00			14.700,00	
VIVERO P/ REPARACIÓN	LANÍN	EQUIPAMIENTO	adecuacion del sistema de provision de agua	materiales: cemento, caño, mangueras, arena	materiales		2.500,00			2.500,00	2.500,00

VIVERO P/ REPARACIÓN	LANÍN	EQUIPAMIENT O	construccion de las instalaciones del vivero	mat. Accesorios: codos, teflon, abrazaderas, mangueras, cemento	materiales		2.000,00			2.000,00	
VIVERO P/ REPARACIÓN	LANÍN	EQUIPAMIENT O	construccion de las instalaciones del vivero	materiales: redes de malla mediasombra	materiales		2.500,00			2.500,00	
VIVERO P/ REPARACIÓN	LANÍN	EQUIPAMIENT O	construccion de las instalaciones del vivero	materiales: tijera podadora de altura c/ perfiga telescopica	materiales		400,00			400,00	
VIVERO P/ REPARACIÓN	LANÍN	EQUIPAMIENT O	construccion de las instalaciones del vivero	materiales: alambre tejido + maderas	materiales		360,00			360,00	
VIVERO P/ REPARACIÓN	LANÍN	EQUIPAMIENT O	construccion de las instalaciones del vivero	heladera o freezzer	bien de uso inciso 4		3.400,00			3.400,00	
VIVERO P/ REPARACIÓN	LANÍN	EQUIPAMIENT O	construccion de las instalaciones del vivero	materiales: arena, turba, fungicida, perlita	materiales			3.000,00	3.000,00		6.000,00
VIVERO P/ REPARACIÓN	LANÍN	EQUIPAMIENT O	construccion de las instalaciones del vivero	materiales: envases plasticos	materiales			450,00	450,00		900,00
VIVERO P/ REPARACIÓN	LANÍN	EQUIPAMIENT O	construccion de las instalaciones del vivero	materiales: alambre liso, torniquetes, varillas, postes, galgas	materiales				36.120,00		36.120,00
MANEJO DE GANADO	LAGO PUELO	EQUIPAMIENT O	construccion de alambrado	Armado de infraestructura	materiales	alambre media resistencia, alambre negro, postes, varillas, golondrinas, tranqueras	71610				71.610
Control de Monitoreo y Exóticas	LAGO PUELO	Equipamiento	Cosecha de semillas y gajos	Cosecha de semillas y gajos	Equipamiento	Metros de tela media sombra, roollo de bolsas de naylon, tijera bichera	395				395
Control de Monitoreo y Exóticas	LAGO PUELO	Equipamiento	Cultivo de plantas	Cultivo de plantas	insumos	plantines	20.000				0
Control de Monitoreo y Exóticas	LAGO PUELO	Equipamiento	Mapeo, Inventario, muestreros e investigación	Mapeo, Inventario, muestreros e investigación	insumos		2.440				2.440
Control de Monitoreo y Exóticas	LAGO PUELO	Equipamiento	Construcción cerco y alambrados nueva área	Construcción cerco y alambrados nueva área	insumos		50.038				0
Control de Monitoreo y Exóticas	LAGO PUELO	Equipamiento	Mantenimiento cerco y alambrados existentes	Mantenimiento cerco y alambrados existentes	insumos		7.603				0

Control de Monitoreo y Exóticas	LAGO PUELO	Equipamiento	Plantación	Plantación	insumos		143			143
Control de Monitoreo y Exóticas	LAGO PUELO	Equipamiento	Diseño y Construcción de Sendero	Diseño y Construcción de Sendero	insumos		3.246			3.246
Control de Monitoreo y Exóticas	LAGO PUELO	Equipamiento	Adquisición de Equipamiento	Adquisición de Equipamiento	Equipamiento	Chipeadora motor a explosión, computadora portátil	55500			55500
CONTROL DE EXOTICAS	EL PALMAR	EQUIPAMIENTO	relevamiento e inventario	relevamiento e inventario	equipamiento	GPS	2400			2.400
CONTROL DE EXOTICAS	EL PALMAR	EQUIPAMIENTO	control leñosas exóticas	control leñosas exóticas	equipamiento	trituradora de arbustos, mochilas manuales, motomochilas, motopulverizador, motosierras, motoguadañas, repuestos, equipos de seguridad operarios, batán, equipo de primeros auxilios, batán pequeño	229850	151115	100000	480.965
MANEJO DE GANADO	BARITU y CALILEGUA	EQUIPAMIENTO	instalacion potreros	Armado de infraestructura	materiales	postes, alambre, torniquete, boyero, hilo eléctrico. Sitios 1, 2 y 3	150000,00	150000,00	150000,00	450000,00
MANEJO DE GANADO	LAGO PUELO	EQUIPAMIENTO	construccion de alambrado	Armado de infraestructura	materiales	acopio de materiales para alambrado (alambre, postes, varillas, golondrinas, torniquete, tranqueras)	17160,00			17160,00
MANEJO DE GANADO	LAGO PUELO	EQUIPAMIENTO	monitoreo	equipamiento para personal de monitoreo	equipamiento	GPS, mochila 70 litros, carpa alta montaña 2 personas, prismáticos herméticos, calentador alta montaña, bastones de trekking, bolsa dormir	15760,00			15760,00
MANEJO DE GANADO	LAGO PUELO	EQUIPAMIENTO	eliminacion de ganado bagual	equipamiento para cazadores de campaña	equipamiento	carabina 7,62mm, proyectiles 7,62	5100,00			5100,00
MANEJO DE GANADO	LANIN	EQUIPAMIENTO				boyero		16203,00		16203,00
Perfeccionamiento de capacidades de Gestion	NAHUEL HUAPI	EQUIPAMIENTO	Análisis Diagnóstico			Vehículo 4x4, chipeadora industrial, equipamiento para riego, notebook, gps, cámara digital	232000,00			232000,00
CORTA FUEGOS	LIHUE CAEL	EQUIPAMIENTO	contruccion de alambrados	armado de infraestructura	materiales	aportados por el contratista	42.400			42.400
CORTA FUEGOS	LIHUE CAEL	EQUIPAMIENTO	reparación de alambrados	armado de infraestructura	materiales		25.000			25.000
CORTA FUEGOS	LIHUE CAEL	EQUIPAMIENTO	rolado	rolo	materiales		50.000	10.000	10.000	70.000
CORTA FUEGOS	LIHUE CAEL	EQUIPAMIENTO	proteccion tractor	herramientas	materiales	herramientas, insumos para el tractor y flete	19.408			19.408
CORTA FUEGOS	LIHUE CAEL	EQUIPAMIENTO	rolado bordes cortafuegos y rolado de isletas de claden	rolado bordes cortafuegos y rolado de isletas de claden	insumos		9.945			9.945
MANEJO DE GANADO	LAGO PUELO	EQUIPAMIENTO	construccion de alambrado	Armado de infraestructura	materiales	alambre media resistencia, alambre negro, postes, varillas, golondrinas, tranqueras	36.630			36.630
MANEJO DE GANADO	LAGO PUELO	EQUIPAMIENTO	monitoreo	equipamiento para el personal de monitoreo		GPS y arreglo de embarcacion Zodiac	16.700			16.700

MANEJO DE GANADO	LAGO PUELO	EQUIPAMIENTO	cosecha de semillas y gajos	cosecha	materiales	tela media sombra, rollo bolsas nylon, tijera bichera	395		395	
MANEJO DE GANADO	LAGO PUELO	EQUIPAMIENTO	relevamiento e inventario	relevamiento e inventario	materiales	cinta métrica de 8 metros, calibres digitales, odómetro, precintos plásticos numerados	2440		2.440	
CONTROL DE EXOTICAS	TIERRA DEL FUEGO	EQUIPAMIENTO	remocion de invasores y control de reinvasion	remocion de invasores y control de reinvasion	equipamiento	trampas, cajas proyectiles, indumentaria (calzado y ropa de abrigo)			7.400	
CONTROL DE EXOTICAS	TIERRA DEL FUEGO	EQUIPAMIENTO	diseño y ejecución valoración esfuerzo captura	diseño y ejecución valoración esfuerzo captura	equipamiento	indumentaria para 2 asistentes de campo (calzado y ropa de abrigo)			3.500	
CONTROL DE EXOTICAS	TIERRA DEL FUEGO	EQUIPAMIENTO	diseño y ejecución regeneracion	instalación de clausuras	materiales	alambre, varillas, aisladores, baterias, etiquetas metálicas			4.900	
CONTROL DE EXOTICAS	TIERRA DEL FUEGO	EQUIPAMIENTO	diseño y ejecución regeneracion	diseño y ejecución regeneracion	equipamiento	indumentaria para 2 asistentes de campo (calzado y ropa de abrigo)			3.500	
CONTROL DE EXOTICAS	TIERRA DEL FUEGO	EQUIPAMIENTO	registro variables ambientales	registro variables ambientales	equipamiento	estación metereológica, data logger, limnigrafo, escala limnigrafo			13.700	hay una diferencia de 3000 pesos de sobra en el proyecto
CONTROL DE EXOTICAS	ALERCES	EQUIPAMIENTO			equipamiento	motosierra, cadenas para motosierra, pala cuadrada, pala corazón, azada, motoguadaña, machetes, cable de acero, grilletes, cadena gruesa, soga, taladro manual, mechas, limas, Cadenas para motosierra Pala cuadrada Pala corazón Azada 4 Camisas 8 Cascos de seguridad 5 Polainas 4 Pantalón tipo grafa 8 Campera de abrigo 4 Calzado de seguridad 4 Botas de goma 4 Máscaras para agroquímicos 4 GPS 1 Handies VHF 2 Pack para handy Mochila de fumigación Chipeadora 1			96515	
CORTAFUEGOS	CONDORITO	EQUIPAMIENTO			equipamiento	estaciones meteorológicas, GPS.		19.200	19.200	

**Plan de Acción para el
Programa de País
entre el Gobierno de
ARGENTINA
y el PNUD**

Marco

El Gobierno de Argentina y el PNUD -Argentina han acordado mutuamente el contenido del presente documento y sus responsabilidades en la implementación del Programa de País.

Con el fin de reforzar su acuerdo mutuo y su cooperación en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la aplicación de las Convenciones de las Naciones Unidas y las resoluciones de las Cumbres con las que el Gobierno de Argentina y el PNUD han formalizado su compromiso.

Sobre la base de la experiencia adquirida y los avances logrados durante la ejecución del Programa de País anterior 2005-2008 y ampliado hasta el 31.12.2009; al ingresar ahora a un nuevo período de cooperación 2010-2014, el Gobierno de Argentina y el PNUD declaran que dichas responsabilidades serán cumplidas en plena observancia de un espíritu de estrecha colaboración y han acordado lo siguiente:

Parte I. Base de la relación

1.1 CONSIDERANDO QUE el Gobierno de Argentina (en adelante mencionado como "Gobierno") y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante mencionado como "PNUD") han celebrado un acuerdo básico que regirá la asistencia del PNUD al país, Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, que fue suscrito por ambas partes el día 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley Nº 23.396 el 10 de octubre de 1986. Sobre la base del párrafo 2 del Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, se pondrá a disposición del Gobierno la asistencia del PNUD, que será brindada y recibida de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD y sujeto a que el PNUD cuente con los fondos disponibles que sean necesarios. En particular, conforme a su decisión 2005/1, del 18 de enero de 2005, la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y también nuevas definiciones de "ejecución" e "implementación" que le permitan al PNUD realizar plenamente los nuevos Procedimientos Comunes de Programación por Países que resultan de la iniciativa de simplificación y armonización del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A la luz de esta decisión, el presente Plan de Acción del Programa País junto con Planes de Trabajo Anual, suscriptos conforme al primero, constituyen en forma conjunta un documento del proyecto según se menciona en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia. A tal fin, cada Plan de Trabajo Anual se incorporará al Plan de Acción del Programa País como formando parte de él.

Parte II. Análisis de la situación

- 2.1 *Situación económica.* Luego de la grave crisis de finales de 2001, Argentina experimentó una fuerte recuperación económica. Durante el período 2003-2008, la tasa de crecimiento promedio fue superior al 8%, lo cual permitió reducir significativamente las tasas de desempleo, de pobreza y de indigencia. Hubo mejoras en la distribución del ingreso, pero Argentina aun continúa mostrando importantes disparidades sociales, territoriales y de género.

Luego del buen desempeño económico del último lustro, se perciben algunos síntomas de desaceleración agravados por la crisis internacional desatada en 2008. Si bien esta crisis encontró al país con buenos niveles de reservas y una buena situación fiscal, el impacto por el lado del sector externo supondrá una disminución del nivel de actividad productiva. El Gobierno Argentino ha reaccionado redoblando el ritmo de las mejoras sociales, buscando enfrentar la coyuntura gracias a la expansión de la demanda y a la vez preparar las bases para retomar el crecimiento sobre bases más equitativas.

Situación política. Las instituciones democráticas argentinas cumplieron un cuarto de siglo de funcionamiento ininterrumpido. La crisis político institucional de 2001 fue resuelta dentro del marco constitucional vigente, lo cual demostró la solidez de la institucionalidad democrática. Más aún, el período 2003-2008 fue testigo de numerosos acontecimientos que la han puesto a prueba: se desarrollaron dos elecciones presidenciales, se consolidó una política de derechos humanos que efectivizó el reclamo de justicia ante las violaciones de derechos de la última dictadura militar, se propició una renovación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y se instauró un nuevo sistema de designación de jueces y se verificó un gradual aumento de la representación femenina en el Poder Legislativo y Judicial Nacional.

Situación social. Desde la salida de la crisis de 2001-2002, Argentina avanzó en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Fruto del ritmo de crecimiento económico, los objetivos de pobreza, pobreza extrema y empleo decente, entre otros, están en camino de ser alcanzados, si bien la crisis económica global puede afectar su evolución. No obstante estas señales positivas, algunos indicadores sociales como mortalidad materna y la mortalidad infantil continúan mostrando una brecha significativa con respecto a las metas fijadas por los ODM. Por ejemplo, la mortalidad materna se sitúa en 2007 en 4,4 por 10.000, cuando el objetivo para 2015 es de 1,3. Algo similar sucede con las tasas de mortalidad infantil y de menores de 5 años, a pesar de las mejoras registradas en la mayoría de las Provincias y del incremento de la cobertura inmunológica a nivel nacional.

Situación del medio ambiente. Argentina continúa enfrentando numerosos desafíos ambientales, tanto en lo que hace a la contaminación urbano-industrial como a la presión ejercida sobre los recursos naturales y al cambio climático. En este contexto, se han multiplicado los esfuerzos por mejorar la capacidad institucional y organizacional, tanto del Estado Nacional como de las Provincias. En los últimos años, si bien se registraron avances resultantes del fortalecimiento de capacidades con la incorporación de normativas e instrumentos de intervención novedosos, se requiere una profundización de este proceso para alcanzar una mayor efectividad de las políticas públicas.

Parte III. Cooperación y experiencias adquiridas en el pasado

- 3.1 En el Programa de cooperación 2005-2008, prorrogado para el año 2009, el PNUD acordó con el Gobierno prioridades en cuatro áreas temáticas en las que el PNUD ha consolidado conocimiento y experiencia en la formulación de políticas públicas: Desarrollo social y lucha contra la pobreza; Desarrollo local y productivo; Gobernabilidad democrática; y Ambiente

para el desarrollo sostenible. El Programa se articuló en torno a la consolidación del proceso de crecimiento económico, reducción de la desigualdad y la recuperación de la institucionalidad gubernamental, iniciada luego de la crisis de 2001-2002.

- 3.2 Durante la vigencia del Programa, el rol de la cooperación del PNUD fue redefinido. Se fortalecieron los servicios de cooperación técnica para el desarrollo, frente a los servicios de apoyo a la gestión pública. Este paulatino re direccionamiento del rol de la cooperación del PNUD en un país de ingresos medios fue denominado 'Giro Estratégico'. En este marco, el Programa se enfocó primordialmente en el desarrollo de capacidades para la gestión a nivel nacional y sub nacional, y de la sociedad civil. Esto permitió contribuir a avances en la promoción de los derechos humanos y de igualdad de género, en la ampliación de la cobertura de servicios sociales básicos alimentarios y de salud, en el desarrollo de experiencias de micro finanzas para la población en situación de vulnerabilidad, y para el despliegue de iniciativas de protección ambiental. Todas estas acciones reflejan de forma distintiva el compromiso de la cooperación del PNUD con el avance del Desarrollo Humano en Argentina.
- 3.3 La Evaluación de Resultados de Desarrollo¹ recoge lecciones para cooperación futura del PNUD entre las que se destaca que el 'Giro Estratégico' se tradujo efectivamente en una cartera de proyectos con un mayor aporte técnico y sustantivo al desarrollo y que el fortalecimiento de capacidades forma parte integral de cada uno de los proyectos de cooperación. Entre las principales recomendaciones de la Evaluación de los Resultados de Desarrollo están: i) apoyar la capacidad de desarrollo institucional con la perspectiva para que, a largo plazo, el Estado recupere el papel estratégico de promoción de un desarrollo humano inclusivo y sostenible; ii) continuar con el apoyo al diálogo y a los mecanismos de deliberación en los diferentes niveles del gobierno y la sociedad (nacional, provincial y municipal) para alcanzar los acuerdos sobre cómo reducir las disparidades regionales y locales bajo el marco conceptual de los ODM; iii) continuar el desarrollo y fomento de iniciativas intersectoriales tales como las recomendadas en los Informes de Desarrollo Humano y los informes de los ODM; iv) profundizar el giro estratégico y el papel de asesoría y cooperación técnica para formular políticas públicas con una perspectiva de desarrollo humano; v) asegurar la sostenibilidad de los beneficios que aportan las intervenciones del PNUD considerando una estrategia de salida adecuada; vi) apoyar la sistematización y las lecciones aprendidas de las buenas prácticas emprendidas por el gobierno en el marco de la cooperación Sur-Sur; vii) asegurar la capacidad de respuesta del PNUD a las consecuencias resultantes de la recesión mundial y su impacto en Argentina, adoptando un enfoque flexible en la programación.

Parte IV. Programa propuesto

- 4.1 El programa para 2010-2014² tiene el propósito de apoyar las prioridades definidas por el gobierno nacional expresadas en el MANUD en materia de equidad y desarrollo. Siguiendo las recomendaciones de la Evaluación de Resultados de Desarrollo, el Programa será flexible para responder a los desafíos que presente la coyuntura de acuerdo a las pautas establecidas en el MANUD y a los requerimientos del Gobierno. A este fin, durante el proceso de elaboración del MANUD y del Programa País se realizaron consultas e intercambios con actores e instituciones asociadas en pos de una estrategia de participación y apropiación. Los instrumentos de asistencia técnica previstos apuntan al fortalecimiento de la planificación participativa de políticas y programas, así como al afianzamiento de la gestión transparente, articulada e integrada en todas las instancias y sectores de intervención. También se propiciará la definición

¹ Evaluación de los Resultados de Desarrollo. Evaluación de la Contribución del PNUD Argentina. Mayo 2009.

² Hipervínculo programa de país

de líneas estratégicas de desarrollo desde una perspectiva de adaptación y localización de los ODM, incluyendo el apoyo a la formación de capacidades para generar instrumentos de diagnóstico, planificación y seguimiento de dichos objetivos. El programa propone resultados en las siguientes áreas:

4.2 Reducción de la Pobreza y contribución a los Objetivos de Desarrollo del Milenio

El Programa de cooperación del PNUD busca contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad y a alcanzar los ODM a través de la promoción del desarrollo social y de un desarrollo productivo sustentable. El programa propone iniciativas productivas para incrementar las oportunidades de empleo y acrecentar el ingreso mejorando la equidad, la competitividad y la sostenibilidad; propone el establecimiento de mecanismos de protección social y promoción del trabajo digno, y el apoyo a la expansión del acceso a servicios sociales básicos para reducir disparidades geográficas y de acceso que afectan a los grupos vulnerables. El Programa busca, por un lado, promover la seguridad alimentaria, el acceso a servicios de salud y educación de calidad y a mecanismos de protección social inclusivos contribuyendo al desarrollo de las capacidades públicas y de la sociedad civil para afianzar los modelos de gestión integral y redes de servicios. Por otro lado, el Programa busca garantizar la promoción del empleo digno y sustentable a través de programas de mejoras competitivas de las MiPyMEs, apoyando el retorno al mercado de las empresas fallidas recuperadas por sus trabajadores, las empresas de propiedad social y de la promoción de las microfinanzas para promover sistemas financieros más inclusivos en donde se prioricen micro emprendimientos liderados por mujeres.

4.3 Promoción de la gobernabilidad democrática

El Programa de cooperación del PNUD colaborará con el gobierno en la promoción de la gobernabilidad democrática a través del apoyo a políticas y mecanismos institucionales de protección y promoción de los derechos humanos, del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y diálogo y de la consolidación de capacidades institucionales para una mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios públicos. El Programa apoyará la promoción y protección de los derechos humanos consagrados en los Tratados Internacionales y en la Constitución Nacional, a través de la formulación del Plan Nacional de Derechos Humanos, del seguimiento conjunto de las recomendaciones de los Órganos de Tratado, de la implementación de campañas y programas de difusión de los derechos humanos y contra la discriminación y del establecimiento de mecanismos institucionales para el abordaje de la violencia contra la mujer. El programa apoyará al Ministerio de Justicia y a los Poderes Judiciales en el ámbito nacional y provincial para relevar experiencias actuales y estudiar la introducción de modalidades alternativas de acceso a la justicia, que beneficien especialmente a los sectores vulnerables; y se apoyarán procesos de fortalecimiento de la capacidad de gestión pública en el nivel nacional y subnacional, y de mejora del acceso de los ciudadanos a la información pública (tableros de comando, sistemas de compras, gestión de recursos humanos, etc.), sobre la base de la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación.

4.4 Manejo de la energía y del ambiente para el desarrollo sostenible

El Programa de cooperación del PNUD busca contribuir al manejo de la energía y del medio ambiente para el desarrollo sostenible a través del apoyo al fortalecimiento de capacidades del estado y de la sociedad civil para la formulación de políticas y estrategias para el ordenamiento y conservación de tierras, bosques, recursos hídricos y diversidad biológica y para dar respuesta a desafíos críticos como el impacto del cambio climático, la contaminación, la pérdida de la base de recursos naturales y la prevención, respuesta y recuperación ante riesgos de desastres. Para esto el programa contempla la aplicación de estrategias participativas para el diseño, ejecución y

evaluación de intervenciones de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la implementación de prevención y respuesta temprana ante los riesgos de desastres. El programa apoyará la formulación y ejecución de normativas de ordenamiento territorial ambiental a nivel nacional, provincial y municipal y la adopción de nuevos instrumentos económicos y financieros para promover la preservación de la base de recursos naturales que incorporen mecanismos de participación equitativa de las comunidades más pobres con un enfoque de género.

4.5 Igualdad de género

La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres constituyen ejes estratégicos del programa de cooperación del PNUD. Para impulsarlos, la cooperación del PNUD apoyará en primer lugar iniciativas para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, tales como: la promoción del empleo de calidad y la protección de la población desempleada; el fortalecimiento de modelos de gestión de servicios sociales; la promoción de emprendimientos productivos y mecanismos institucionales de microcrédito; el impulso de iniciativas de protección y promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia; y la implementación de instrumentos participativos para la conservación de la base de recursos naturales y la gestión de riesgos de desastres. Finalmente, el Programa del PNUD apoyará iniciativas de promoción y protección de los derechos de las mujeres, gestionadas por el gobierno y/o la sociedad civil, con énfasis en la eliminación de la violencia de género y la remoción de barreras para la participación de las mujeres en distintos ámbitos de la vida pública.

4.6 Cooperación Sur-Sur

La Cooperación Sur-Sur es una estrategia idónea, frente a desafíos mundiales comunes, para el logro de aprendizajes institucionales que impliquen una mejora en la calidad de las iniciativas de desarrollo. Argentina cuenta con una rica experiencia en el tema, especialmente a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR). El Programa del PNUD apuntará a fortalecer dicha experiencia a través del desarrollo de productos de conocimiento y de sistematización de buenas prácticas que permitan fortalecer sus contribuciones sustantivas y facilitar el intercambio de lecciones aprendidas con socios dentro y fuera del país. En particular, se propone apoyar la Cooperación Sur-Sur en algunos núcleos prioritarios identificados como son la formulación de políticas sociales y de políticas productivas con enfoque de género; cooperación en Derechos Humanos y el fomento de intercambios de cooperación entre zonas carenciadas argentinas y zonas similares de países vecinos.

4.7 Recursos 2010-2014

A continuación se presenta una tabla resumen con los recursos indicativos para el financiamiento del Plan de Acción del Programa País. Los fondos conocidos por sus siglas en inglés TRAC (columna 2) corresponden a la contribución propia del PNUD al programa; Otros recursos (columna 3) refieren a compromisos ya acordados; y A Movilizar (columna 4) consisten de recursos por definir. El total de recursos de otras fuentes y a movilizar, se incluye la contribución de fondos de origen público (costos compartidos de gobierno), la cual se estima para el período de programación en un monto de más de US\$ 700 millones, es decir más del 90% del total de recursos. Otros fondos incluyen contribuciones de terceras partes, fideicomisos, entre otros.

RECURSOS 2010-2014				
Resultados	TRAC	OTROS RECURSOS	A MOVILIZAR	TOTALES
R1	550.000	19.092.333	17.576.539	37.218.872
R2	140.000	4.649.000	4.349.000	9.138.000
R3	180.000	5.544.920	10.750.616	16.475.536
R4	300.000	24.976.732	15.663.076	40.939.808
R5	200.000	305.475.000	171.650.205	477.325.205
R6	496.952	335.200	4.069.574	4.901.726
R7	174.048	2.168.000	4.426.375	6.768.423
R8	459.000	46.515.887	110.257.543	157.232.430
TOTALES	2.500.000	408.757.072	338.742.928	750.000.000

Parte V. Estrategia en materia de alianzas de colaboración

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a través de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) es el organismo público (en adelante organismo público de coordinación) que definirá y coordinará con el PNUD las acciones de este plan en representación del Gobierno Argentino.

5.1 Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial

El PNUD se vinculará fundamentalmente con los Ministerios Nacionales, Provinciales, autoridades locales y Organismos Descentralizados, identificados como organismos públicos de cooperación, para impulsar estrategias tendientes a fortalecer/desarrollar capacidades de diseño, implementación y coordinación de políticas públicas a nivel federal y sub nacional. Los Ministerios ofrecerán diagnósticos y el conocimiento derivado de la ejecución actual de políticas, así como una parte significativa de la estructura de ejecución. El PNUD brindará conocimientos provenientes de la sistematización de experiencias externas y de su propio acervo, facilitará operacionalmente la ejecución y ofrecerá instancias de evaluación de las políticas. En particular a nivel sub nacional, la alianza entre el PNUD y los organismos públicos de cooperación tiene dos vertientes: la del desarrollo de programas específicos de alcance territorial y la de la adaptación a nivel local de las políticas desarrolladas en el nivel nacional. En todos los casos, la alianza debe fortalecer la capacidad de gestión y los sistemas de información con la que cuentan los gobiernos.

Asimismo, los organismos de los otros poderes del Estado – Legislativo y Judicial – también fungirán como organismos públicos de cooperación. El propósito de las alianzas del PNUD con el poder legislativo es el de desarrollar/fortalecer los marcos institucionales más generales de las políticas públicas, y la de sintonizar la legislación argentina con las Convenciones y metas internacionales y promover el seguimiento de su implementación.

La alianza con el Poder Judicial, particularmente el Nacional, está basada en la voluntad compartida de promover el acceso de los ciudadanos, en especial los más vulnerables, a las distintas instancias judiciales. El Poder Judicial aportará su experiencia y conocimiento del funcionamiento judicial actual y el PNUD aportará el conocimiento derivado de la sistematización de experiencias propias y ajenas en el nivel internacional. El PNUD al mismo tiempo, apoyará la convocatoria conjuntamente con la SECIN de otros actores interesados en el acceso a la justicia como son las OSC, el sector académico y el sector privado.

5.2 Organizaciones de la Sociedad Civil

Nos referimos aquí a fundaciones, asociaciones locales barriales o comunales, entidades gremiales de trabajadores, asociaciones de pequeños productores y agrupaciones civiles para la defensa y difusión de valores cívicos sin fines de lucro y vocación pluralista. En el contexto del programa de país 2010-2014 la alianza del PNUD con las OSC está contemplada en las siguientes áreas: fortalecimiento de la democracia; la preservación del medio ambiente; equidad de género; desarrollo local y micro-regional; formulación de planes y programas para la protección social; acceso a servicios básicos; micro finanzas y generación de empleo e ingresos.

El PNUD trabajará con organizaciones de la sociedad civil a diferentes niveles, a saber: a) como asociados en la implementación, b) como proveedores de servicios a través de subcontratos o c) como receptoras de una donación.

5.3 Sector Privado

El PNUD participa promoviendo las alianzas con el sector privado aportando el aprendizaje de experiencias, articulando y compatibilizando los objetivos de mayor productividad con mayor y mejor empleo, vinculando la mejora en la competitividad con mayor equidad distributiva, brindando pautas de capacitación para la preservación ambiental, entre otros.

Los asociados de implementación del sector privado son principalmente asociaciones gremiales empresarias, centros de desarrollo empresarial (muchas veces de conformación público/privada), empresas y entidades de la denominada Economía Social entre otros. Los aportes del sector privado se relacionan principalmente con la co-gestión público/privada de programas de promoción del empleo de calidad y mejoras en la competitividad de las MiPyMEs, la innovación productiva y la inserción en cadenas de valor, la difusión y adopción de buenas prácticas en materia de sostenibilidad ambiental de las actividades productivas, la puesta en valor de producciones locales y regionales que mejoran las posibilidades de generación de ingresos genuinos y pautas de producción que induzcan mayor equidad en la distribución de los ingresos.

Las principales áreas para trabajo conjunto del PNUD con el sector privado son: la generación de ingresos genuinos y la mejora en la distribución del mismo, mejoras del empleo en cantidad y calidad; sostenibilidad ambiental de la producción; propiciar una mayor equidad de género en las actividades productivas; sistemas financieros más inclusivos.

Más aun, el PNUD busca el compromiso del sector privado con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (entre los que se cuenta el apoyo, respeto y protección de los derechos humanos, la abolición de toda forma de discriminación en el empleo y la erradicación del trabajo infantil, la responsabilidad ambiental y las prácticas anticorrupción) sin distinción de tamaño y sector de actividad con el objetivo de construir una renovada agenda de responsabilidad social con énfasis en el trabajo decente.

5.4 Sistema de Naciones Unidas

En el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, el PNUD tiene a su cargo la función de coordinación estratégica del sistema en los países a través del Sistema del Coordinador Residente (SCR). Para cumplir con este mandato, el SCR promueve y facilita una planificación de la cooperación para el desarrollo eficiente y efectiva alineada con las prioridades nacionales de todas las agencias del Sistema con representación en el país. En el marco del ciclo programático anterior 2005-2009, se identificaron áreas para la programación conjunta entre las que se destaca: trabajo decente, acciones en respuesta al VIH/SIDA, promoción y protección de los derechos humanos y equidad de género.

El logro de resultados de desarrollo se operativiza a través del Marco de Asistencia de Naciones Unidas al Desarrollo (MANUD) y de la programación conjunta en cooperación con los socios nacionales de desarrollo que el MANUD identifica. El MANUD en Argentina fue firmado el 6 de octubre de 2009. El MANUD sintetiza, a partir de las prioridades nacionales de desarrollo del país, cuatro áreas estratégicas de cooperación para el SNU en Argentina:

desarrollo productivo sustentable, inclusión y equidad social, gestión y acceso a servicios para la protección de derechos sociales, y desarrollo institucional, que se complementan con las dimensiones transversales de equidad de género y fortalecimiento regional. En el marco de las cuatro áreas de cooperación, el MANUD propone seis resultados de los cuales el PNUD apoya cuatro. Cada uno de los resultados se desagrega en productos e intervenciones que serán apoyadas por el SNU e implementados por asociados de implementación tales como: instituciones del sector público nacional, provincial y municipal como por organizaciones de la sociedad civil (OSC). Los resultados a alcanzar durante el período de programación 2010-2014 están orientados a contribuir con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en todo el territorio nacional.

El sistema del coordinador residente promueve un SNU más coherente y coordinado en los países a fin de optimizar el apoyo que presta a las labores nacionales de desarrollo a pedido de las autoridades nacionales. Además, tiene por objetivos una gestión mancomunada de los recursos financieros y a una prestación eficaz de servicios operacionales y de gestión a través de la promoción de procesos más simples y más coherentes. Finalmente, lleva adelante mecanismos tendientes a facilitar y apoyar la rendición de cuentas, la colaboración entre organizaciones del sistema y el monitoreo y la evaluación comunes.

Dentro de las alianzas del sistema, el PNUD promueve la apropiación nacional de los conocimientos de las agencias del sistema, transformándolos en nuevas capacidades para la gestión de intervenciones públicas y privadas en la promoción del desarrollo humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ambos como marco conceptual de esta acción unificada. También promueve la armonización del ciclo programático de las diferentes agencias del SNU con el MANUD. Tal es el caso de los ciclos de programación del PNUD y UNICEF para el período 2010-2014.

5.5 Organismos bilaterales y multilaterales de desarrollo

Los mecanismos de cooperación para el desarrollo se traducen en actividades programáticas auspiciadas por instituciones y fondos multilaterales y bilaterales.

En Argentina, la cooperación bilateral actúa con énfasis en las zonas/regiones de menores ingresos. El Documento Programa País 2010-2014 contempla programas implementados con fondos de cooperación bilateral. Por ejemplo: la cooperación italiana en microcréditos, la británica en protección de la biodiversidad, la Unión Europea de resiliencia comunitaria para la prevención de riesgos de desastres naturales, que son iniciativas o programas en los que el PNUD aporta experiencia y conocimiento técnico y de apoyo a la implementación de los mismos.

Por otro lado, existen los fondos fiduciarios que, en particular en materia ambiental, son decisivos para el acompañamiento de muchas iniciativas de los Gobiernos Nacional y Provinciales en el marco de la protección de la biodiversidad, el manejo sostenible de las tierras, el cambio climático, la preservación de las aguas compartidas y los contaminantes persistentes. Es el caso del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-GEF), del que PNUD actúa como agencia de implementación. Como así también, el Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal (gases que afectan la capa de ozono) y otros fondos de Convenciones asignados para su implementación (diversidad biológica, desertificación, RAMSAR, entre otros), sobre los cuales se establecen proyectos que son acompañados por PNUD en su diseño y ejecución. Este modelo de donación de fondos es crítico para el financiamiento de muchas iniciativas que no cuentan con recursos locales suficientes, y constituyen una fuente de financiamiento que se espera continúe/complemente en el mediano y largo plazo con la creación de nuevos instrumentos financieros, en particular los fondos resultantes de las negociaciones el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.

Finalmente, se contempla la posibilidad de que el Gobierno requiriera la asistencia del PNUD para la ejecución de proyectos financiados por las Instituciones Financieras Internacionales

(IFIs) –Banco Mundial, BID, CAF, Fonplata, entre otras-; en línea con los acuerdos existentes entre el PNUD y dichos organismos. Lo antedicho constituiría la continuación de una experiencia exitosa desarrollada en los últimos años, incluyendo el apoyo del PNUD a través de proyectos que proveen asistencia preparatoria para dichas operaciones.

Parte VI. Gestión del programa

- 6.1 Según lo establecido en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, el PNUD sólo prestará asistencia en virtud de dicho Acuerdo en respuesta a solicitudes presentadas por el Gobierno, a través del Organismo de Coordinación, y aprobadas por el PNUD. Se concederá tal asistencia al Gobierno, o a la entidad que el Gobierno designe, y se proporcionará y recibirá de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD y a reserva de que el PNUD disponga de los fondos necesarios.

El programa se llevará a cabo bajo la coordinación general de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (Organismo de Coordinación del Gobierno). Los organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil -OSC-, organismos intergubernamentales internacionales -IGO- y organismos de la ONU -incluyendo al PNUD- implementarán las actividades del programa. El Organismo de Coordinación del Gobierno designará a un Organismo Público de Cooperación que será responsable directo de la participación del gobierno en cada uno de los Planes de Trabajo Anual en los que colabore el PNUD. Los Planes de Trabajo Anual describen los resultados esperados que deben alcanzarse respecto del empleo de los recursos y constituirán el acuerdo básico entre el PNUD, el Organismo de Coordinación y cada uno de los Asociados en la Implementación. La referencia a "Asociado(s) en la Implementación" significará "Organismo(s) de Ejecución", como aparece en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia.

El Gobierno, a través del Organismo de Coordinación, y el PNUD trabajarán en conjunto a los efectos de identificar y seleccionar el Asociado en la Implementación apropiado para cada proyecto. Los Asociados en la Implementación serán responsables de rendir cuentas por la gestión de los proyectos, incluidos el monitoreo y evaluación, el logro de los productos y el uso de los recursos. El Organismo de Cooperación designará al Director Nacional de cada proyecto el que tendrá la función de enlace y coordinación con las políticas sectoriales respectivas.

- 6.2 En el diseño y gestión del programa, el PNUD trabaja en estrecha relación con los asociados. El Programa de País se basa en los principios de reforma de las Naciones Unidas, especialmente en la simplificación y armonización, actuando según los instrumentos comunes y armonizados de programación del país, tales como la matriz de resultados del MANUD, supervisión y evaluación, y marco de recursos del programa en los el Plan de Acción del Programa País y los Planes de Trabajo Anual. En la medida de lo posible, el PNUD y los asociados recurrirán a la menor cantidad de documentación que sea necesaria (Plan de Acción del Programa País y Planes de Trabajo Anual) para poner en marcha las iniciativas del programa. Sin embargo, según sea necesario y apropiado los documentos del proyecto se preparan usando, entre otros, el texto pertinente del Plan de Acción del Programa País y los Planes de Trabajo Anual.
- 6.3 Atlas contribuye a la finalización oportuna y eficiente de las actividades y a una eficaz supervisión financiera de la gestión de proyectos y del programa del PNUD.
- 6.4 Las transferencias de fondos a los Asociados en la Implementación serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando las siguientes modalidades:
1. Fondo transferido a la cuenta bancaria del Asociado en la Implementación: a) Anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria), o b). Posterior a la conclusión de las actividades (recambio);

2. Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los Asociados en la Implementación. Dicho pago debe ser autorizado y firmado por la autoridad competente designada por el Asociado en la Implementación;
 3. Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU en favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.
- 6.5 Las transferencias directas de fondos se solicitarán y liberarán para los periodos de ejecución del programa que no excedan los tres meses. Los reembolsos de gastos previamente autorizados deberán solicitarse y liberarse en un período no mayor a los tres meses o después de la conclusión de las actividades. El PNUD no estará obligado a rembolsar gastos realizados por el Asociado en la Implementación que no estuvieran autorizados.
- 6.6 Una vez completadas las actividades, los balances de fondos se reprogramarán de mutuo acuerdo entre el Asociado en la Implementación y el PNUD, o bien se procederá a su reembolso.
- 6.7 Las modalidades de transferencias en fondos, el monto de los reembolsos y el ámbito y frecuencia de las actividades de apoyo pueden depender de las conclusiones de una revisión de la capacidad de gestión pública financiera, en el caso de un Asociado en la Implementación gubernamental, y de una evaluación de la capacidad de gestión financiera de un Asociado en la Implementación no perteneciente a la ONU. Dicha evaluación, en la que participará el Asociado en la Implementación, puede ser llevada a cabo por un consultor competente, como una empresa de contabilidad pública seleccionada por el PNUD en acuerdo con la SECIN. A resultados de dicha evaluación, la SECIN y el PNUD acordarán los arreglos de implementación y, de ser necesario, el plan de fortalecimiento apropiado para cada Asociado en la Implementación. Las modalidades de transferencias de fondos, el monto de los reembolsos y el ámbito y frecuencia de las actividades de apoyo pueden ser revisados en acuerdo con la SECIN durante la ejecución del programa. Dicha decisión se tomará de acuerdo con las conclusiones de la supervisión del programa, la supervisión y presentación de informes sobre gastos, y las auditorías.
- 6.8 Los esfuerzos de movilización de recursos se intensificarán para apoyar la relación entre recursos y resultados y garantizar la sostenibilidad del programa. Se acometerá la movilización de otros recursos, en forma de participación en la financiación de los gastos, fondos fiduciarios o contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo, para garantizar la financiación del programa.
- 6.9 Las contribuciones que reciba el PNUD de cualquier fuente, estarán sujeta exclusivamente a los procedimientos internos y externos de auditoría establecidos en las reglas, regulaciones y directivas financieras del PNUD.

Parte VII. Supervisión y evaluación

- 6.10 La supervisión y evaluación del Plan de Acción del Programa País se llevará a cabo según la matriz de resultados y el plan de supervisión y evaluación del MANUD. El Gobierno y el PNUD serán responsables de establecer los mecanismos, herramientas y revisiones de Monitoreo y Evaluación necesarias para asegurar la supervisión y evaluación continuas del Plan de Acción del Programa País, con miras a garantizar la utilización eficaz de los recursos del programa así como la rendición de cuentas, transparencia e integridad. Los Asociados en la Implementación proporcionarán informes periódicos sobre el progreso, logros y resultados de sus proyectos, resumiendo los desafíos a los que se enfrentaron en la ejecución del proyecto, lecciones aprendidas y la utilización de recursos según está articulado en los Planes de Trabajo Anuales. La presentación de los informes se realizará, de acuerdo con los procedimientos y en armonía con los organismos de la ONU.

- 7.1 Los Asociados en la Implementación aceptan cooperar con el PNUD en la supervisión de todas las actividades sostenidas por las transferencias de fondos y facilitarán el acceso a los registros financieros pertinentes y al personal responsable de la administración de fondos proporcionado por el PNUD. A tal efecto, los Asociados en la Implementación aceptan lo siguiente:
1. Revisiones in situ periódicas y verificaciones puntuales de sus registros financieros a cargo del PNUD, de sus representantes y/o de la SECIN.
 2. Supervisión programática de las actividades por parte de la SECIN y del PNUD de acuerdo con los estándares y orientaciones que le son propias a ambos para visitas a terreno y supervisión de campo.
 3. Auditorías especiales o previstas. El PNUD, en colaboración con otros organismos de la ONU establecerá un plan de auditoría anual; se dará prioridad a las auditorías de los Asociados en la Implementación con solicitudes de asistencia por grandes cantidades de efectivo proporcionadas por el PNUD y aquellos cuya capacidad de gestión financiera necesite consolidarse.
- 7.2 Para facilitar actividades de apoyo, los Asociados en la Implementación, la SECIN y el PNUD pueden acordar el uso de un instrumento de supervisión del programa y control financiero que permita la distribución y análisis de la información.
- 7.3 La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino la valoración de la gestión en términos de resultados según los Objetivos y Metas definidos en el diseño. A estos efectos en el ámbito nacional, especialmente cuando se trate de proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación y en los ámbitos provinciales a sus respectivos Tribunales de Cuenta.
- 7.4 Las evaluaciones y auditorías de Asociados en la Implementación no gubernamentales serán realizadas de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD.

Parte VIII. Compromisos del PNUD

- 8.1 El PNUD garantizará la compatibilidad entre el Plan de Acción del Programa País y los Planes de Trabajo Anual, la matriz de resultados del MANUD y los ODM, incluyendo los informes sobre Monitoreo y Evaluación. Mediante revisiones anuales y presentación de informes sobre el progreso periódico, se enfatizarán las responsabilidades entre el PNUD, el Gobierno y los Asociados en la Implementación.
- 8.2 En el caso de una transferencia directa de fondos o reembolso, el PNUD notificará de inmediato al Asociado en la Implementación sobre la cantidad aprobada por el PNUD y transferirá los fondos al Asociado en la Implementación en 5 días.
- 8.3 En caso de una transferencia directa a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por los Asociados en la Implementación a tenor de solicitudes firmadas por el oficial designado por el Asociado en la Implementación o a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el PNUD en favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación, el PNUD procederá a efectuar el pago dentro de los 5 días.
- 8.4 El PNUD no tendrá ninguna responsabilidad directa de acuerdo con las disposiciones contractuales acordadas entre el Asociado en la Implementación y un proveedor de terceros.
- 8.5 Cuando más de un organismo de la ONU suministre fondos al mismo Asociado en la Implementación, la supervisión del programa, la supervisión financiera y la auditoría serán llevadas a cabo conjuntamente o en coordinación con esos mismos organismos.

- 8.6 El PNUD mantendrá informado al Organismo de Cooperación de toda actividad de desarrollo con independencia de la fuente de los recursos con que se financien dichas actividades.

Parte IX. Compromisos del Gobierno

- 9.1 El Gobierno cumplirá sus compromisos de acuerdo con las cláusulas del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia del 26 de febrero de 1985 (aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986). El Gobierno aplicará consecuentemente y según lo establecido en Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, las disposiciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunitades de los organismos de las Naciones Unidas.
- 9.2 En el caso de costos compartidos del gobierno a través del Plan de Acción del Programa País / Plan de Trabajo Anual, deberán incluirse las siguientes cláusulas:
- i. El calendario de pagos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD.
 - ii. En caso de no efectuarse en dólares estadounidenses, el monto del pago será determinado por el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del desembolso. Si se produjera una alteración en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD hiciera uso completo del pago, el monto del balance de los fondos válido en ese momento será consecuentemente ajustado. Si, en dicho caso, se registrara una pérdida en el monto del balance de fondos, el PNUD informará al Gobierno con vistas a determinar si éste puede proporcionar financiación adicional. Si no fuera posible suministrar esa financiación adicional, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al Plan de Acción del Programa País.
 - iii. El calendario citado más arriba tiene en cuenta el requisito de que los pagos deberán hacerse antes de la puesta en marcha de las actividades planificadas. Puede modificarse para que resulte coherente con el progreso en la ejecución del Plan de Acción del Programa País.
 - iv. El PNUD recibirá y administrará el pago de conformidad con el reglamento, reglas y directivas del PNUD.
 - v. Todas las cuentas financieras se expresarán en dólares estadounidenses.
 - vi. Si se esperan o verifican aumentos imprevistos en los gastos (ya sea por factores inflacionarios, fluctuaciones de los tipos de cambio o contingencias inesperadas), el PNUD presentará oportunamente al gobierno un cálculo complementario que indique la financiación adicional necesaria. El Gobierno realizará todos los esfuerzos posibles para obtener los fondos adicionales requeridos.
 - vii. Si los pagos citados más arriba no se reciben de conformidad con el calendario establecido o si el Gobierno u otras fuentes no hacen efectiva la financiación adicional requerida conforme al párrafo [vi] anteriormente citado, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al Plan de Acción del Programa País, conforme al presente Acuerdo.
 - viii. Todo ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD (costos compartidos de programa) y se empleará conforme a lo establecido en los procedimientos del PNUD.
 - ix. De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos Mediante Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de costos por parte del PNUD, costos indirectos en los que hubieran incurrido unidades de la Sede y de las oficinas del país del PNUD al proporcionar Servicios de Gestión General (GMS). Para cubrir estos costos de GMS, se cargará a la aportación una tasa no menor al 3% y para fondos de gobierno y 7% para fondos de terceras partes. El GMS por arriba de los mínimos establecidos por decisión de la Junta Directiva del PNUD, será acordado con la SECIN.

Los costos directos incurridos por servicios prestados por el PNUD y/o entidad o asociado en la implementación, mientras estén inequívocamente vinculados al programa/proyecto específico, se incluirán en el presupuesto del proyecto, dentro del marco de la línea presupuestaria pertinente y, en el caso de servicios transaccionales claramente identificables, se cargarán al proyecto/programa conforme a la tasa de servicios estándar. En el marco de los proyectos, los costos directos son aquellos relacionados a la ejecución de proyectos de ejecución directa del PNUD o cuando el PNUD provee apoyo a la ejecución plena. Ejemplos: costos de personal del proyecto y/o consultores.

- x. La propiedad del equipo, suministros y otros bienes financiados con la aportación se conferirá al PNUD. Las cuestiones relacionadas con la transferencia de propiedad por parte del PNUD serán realizadas con arreglo a modalidades y condiciones mutuamente convenidas entre el Organismo de Coordinación y el PNUD.
- 9.3 Se pondrán en práctica mecanismos para la planificación, supervisión y evaluación participativa del progreso del programa de país, que involucren a la sociedad civil y a otros asociados para el desarrollo. El Gobierno también se compromete a organizar revisiones periódicas del programa, reuniones de planificación y estrategia conjunta y, cuando resulte apropiado, coordinación de grupos de asociados para el desarrollo sectorial y temático con el fin de facilitar la participación de donantes, de la sociedad civil, del sector privado y de organismos de la ONU. Además, el Gobierno facilitará visitas periódicas de supervisión al personal de la ONU y/o funcionarios designados con el propósito de supervisar, reunirse con beneficiarios, valorar el progreso y evaluar el impacto que produce el uso de los recursos del programa. El Gobierno pondrá oportunamente a disposición del PNUD toda información acerca de los cambios políticos y legislativos ocurridos durante la implementación del Plan de Acción del Programa País que puedan tener impacto en la cooperación.
- 9.4 Los Asociados en la Implementación emplearán un informe estándar de Autorización de Fondos y Certificado de Gastos, que refleje las líneas de actividad del Plan Anual de Trabajo, para requerir la autorización de fondos o para lograr el acuerdo de que el PNUD reembolsará o pagará directamente los gastos previstos. Los Asociados en la Implementación emplearán los Fondos y Certificado de Gastos para informar acerca del uso del efectivo recibido. El Asociado en la Implementación identificará al/los oficial(es) designado(s) autorizados para proporcionar los detalles de la cuenta y requerirá y certificará el uso del efectivo. El Fondo y Certificado de Gastos será certificada por el/los oficial(es) designado(s) del Asociado en la Implementación.
- 9.5 Los fondos transferidos a los Asociados en la Implementación deberán emplearse con el sólo propósito de las actividades acordadas en el Plan de Trabajo Anual.
- 9.6 Los fondos recibidos por el Gobierno y las ONG nacionales que actúen como Asociados en la Implementación se emplearán conforme a lo establecido en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (Ley Ley N° 23.396/1986), en particular para garantizar que los fondos se utilizará en las actividades acordadas en los Planes de Trabajo Anual y para garantizar que los informes sobre la utilización total de los fondos recibidos se remitirán al PNUD dentro de un período que no exceda los tres meses de la recepción de los mismos.
- 9.7 En consecuencia, el Gobierno y el PNUD acuerdan que cuando el Asociado en la Implementación sea un organismo gubernamental, se aplicarán las normas y procedimientos establecidos en el Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD.
- 9.8 En el caso de las ONG e IGO internacionales que actúen como Asociados en la Implementación, los fondos recibidos se emplearán conforme a los estándares internacionales, en particular para garantizar que éste será utilizado en las actividades acordadas en los Planes de Trabajo Anual y que los informes sobre la utilización total de los


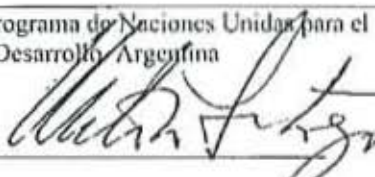
fondos recibidos se remitirán a la SECIN, para su posterior envío al PNUD, dentro de los tres meses de la recepción de los mismos.

- 9.9 Para facilitar las auditorías previstas y especiales, cada Asociado en la Implementación que reciba fondos del PNUD le proporcionará a éste o a su representante el oportuno acceso a:
- todos los registros financieros que establezcan el registro transaccional de las transferencias en fondos realizadas por el PNUD;
 - toda la documentación pertinente y todo el personal asociado con el funcionamiento de la unidad de control interno del Asociado en la Implementación a través del cual ha pasado la transferencia de fondos.
- 9.10 Las conclusiones de cada auditoría serán informadas al Asociado en la Implementación, a la SECIN y al PNUD. Además, cada Asociado en la Implementación:
- Recibirá y revisará el informe de auditoría emitido por los auditores.
 - Confeccionará una declaración oportuna aceptando o rechazando cualquiera de las recomendaciones de la auditoría al PNUD y a la SAI/entidad auditora.
 - Realizará las acciones oportunas para abordar las recomendaciones de la auditoría aceptadas.
 - Informará trimestralmente a la SECIN y a los organismos de la ONU sobre las acciones emprendidas para aplicar las recomendaciones aceptadas y a la Institución Fiscalizadora Superior.

Parte X. Otras disposiciones

- 10.1 Este Plan de Acción del Programa País entra en vigor en la fecha en que firman ambas Partes y, en caso de que el Plan de Acción del Programa País sea firmado en fechas distintas, entrará en vigor en la fecha en que se produzca la última firma. El Plan de Acción del Programa País permanecerá vigente hasta el/durante el periodo 2010-2014.
- 10.2 Este Plan de Acción del Programa País reemplaza todo Plan de Acción del Programa País suscrito con anterioridad entre el Gobierno de Argentina y el PNUD y puede ser modificado con el consentimiento mutuo de ambas partes según las recomendaciones de la reunión de estrategia conjunta.

EN FE DE LO CUAL el abajo firmante, con la autorización apropiada, ha suscrito este Plan de Acción para el Programa País en este día 8 de febrero de 2010 en Buenos Aires, Argentina.

Por el Gobierno de Argentina	Por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Argentina
Firma: 	Firma: 
Nombre: Embajador Rodolfo OJEDA QUINTANA	Nombre: Martin SANTIAGO HERRERO
Cargo: Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Cargo: Representante Residente

Anexo: RELACIÓN ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS DEL CPAP

Objetivo Nacional: Profundizar el desarrollo productivo con énfasis en innovación y la incorporación de conocimiento, promoviendo la generación de trabajo decente y la sustentabilidad ambiental.										
Efecto MANUD I: El país habrá implementado estrategias de promoción del desarrollo productivo mediante generación, difusión e incorporación de cambios tecnológicos consistentes con la creación de trabajo decente, el uso sostenible de los recursos naturales y la preservación del ambiente, y la protección de la salud.										
Componente del Programa	Resultados del Programa	Productos del Programa	Metas anuales de productos e indicadores	Asociados en la Implementación	Recursos indicativos por componentes del programa en US\$					
					2010	2011	2012	2013	2014	Total
Reducción de la Pobreza y contribución a los ODM Establecer el ordenamiento de la energía y del medio ambiente para el desarrollo sostenible	<p>Resultado 1: Iniciativas productivas fortalecidas para incrementar las oportunidades de empleo y acrecentar el ingreso mejorando la equidad, la competitividad y la sostenibilidad</p> <p>Indicador: Porcentaje de iniciativas apoyadas con valoración positiva sobre su sostenibilidad económica y ambiental y su contribución a la generación de empleo de calidad e ingresos para los sectores de menores recursos.</p> <p>Datos básicos de referencia: A elaborar a partir de encuestas a realizar durante 2010 por el PNUD. Meta: 60% de iniciativas apoyadas con valoración positiva.</p>	<p>1. Planes y programas de asistencia a iniciativas productivas para su integración competitiva en mercados internos y externos, elaborados y puestos en práctica.</p> <p>2. Estrategias de planificación local y regional aplicadas para reducir disparidades espaciales del ingreso, mediante un desarrollo productivo.</p> <p>3. Programa en curso de apoyo a empresas autogestionadas para preservar el empleo y su sostenibilidad competitiva.</p> <p>4. Instituciones fortalecidas y estrategias formuladas a nivel provincial y nacional para promover una producción no contaminante y un uso racional de la energía.</p>	<p>Producto 1 Indicador: cantidad de emprendimientos productivos que recibieron apoyo técnico o financiero en el marco de proyectos individuales y/o asociativos asistidos por el PNUD Meta: 3.500 empresas asistidas Línea de base: 600 empresas (2008 y 2009)</p> <p>Producto 2 Indicadores: -Cantidad de planes de desarrollo productivo a nivel local, microregional y regional en ejecución promovidos por el PNUD. -Nuevas instituciones de articulación de políticas productivas a nivel local y regional. Metas: -15 planes regionales multiprovinciales y locales y microregionales. -3 nuevas instituciones regionales de promoción de</p>	<p>Ministerios de Trabajo, Producción, Desarrollo Social, Ciencia, Tecnología e Innovación; MRECIC; Secretaría de Ambiente; gobiernos provinciales y municipales; OSC; cámaras empresarias</p>	Recursos Ordinarios					
					TRAC I 74.800	TRAC I 59.620	TRAC I 25.193	TRAC I 25.193	TRAC I 25.193	TRAC I 210.000
					TRAC II 340.000					TRAC II 340.000
					Otros Recursos					
					5.867.020	6.957.086	7.700.463	8.067.152	8.067.152	36.668.872
										Total 550.000

			<p>desarrollo. Línea de base: 2 planes locales (Florencio Varela y Corrientes) <u>Producto 3</u> Indicador: % de empresas recuperadas asistidas para la mejora de la competitividad y su posicionamiento en el mercado. Meta: 40% de empresas recuperadas asistidas. Línea de base: 8% de 231 empresas <u>Producto 4</u> Indicador: N° de acuerdos interjurisdiccionales que coordinan acciones de prevención y control de la contaminación y uso racional de la energía, integradas a los procesos productivos. Meta: 36 nuevos mecanismos (2 nacionales, 26 provinciales y 8 municipales) Línea de base: 15 mecanismos (1 nacional, 9 provinciales y 5 municipales)</p>							
Resultado 2: Políticas y estrategias diseñadas y aplicadas para ordenamiento y conservación de tierras, bosques.	1. Normativas de ordenamiento territorial ambiental a nivel nacional, provincial y municipal formuladas y en ejecución.	<u>Producto 1</u> Indicadores: •N° de programas de ordenamiento territorial para el manejo y aprovechamiento de los	Secretarías de Ambiente y de Agricultura; gobiernos provinciales y municipales;	Recursos Ordinarios						
				TRACI	TRACI	TRACI	TRACI	TRACI	TRACI	
				19.040	15.176	35.261	35.261	35.261	140.000	
				Otros Recursos						
				1.439.080	1.704.620	1.889.580	1.979.560	1.979.560	8.998.000	

<p>recursos hídricos y diversidad biológica Indicador: Cantidad de provincias con gran cobertura forestal que aplican normativas territoriales para la conservación de los recursos naturales. Datos básicos de referencia: 4 provincias aplican leyes de presupuesto mínimo para recursos naturales. Meta: 8 provincias adicionales aplican nuevas normativas e iniciativas territoriales.</p>	<p>2. Nuevos instrumentos económicos y financieros con participación ciudadana, y enfoque de género, puestos en marcha, especialmente en comunidades locales para promover la conservación de la base de recursos naturales.</p>	<p>recursos del ambiente implementados. -% del territorio nacional bajo algún grado de protección para mantener la biodiversidad Metas: -11 programas de ordenamiento territorial implementados (1 nacional, 6 provinciales y 4 municipales) -Incremento del 1% del territorio como áreas protegidas Línea de base: 0 programas de ordenamiento territorial; 7% del territorio bajo algún grado de protección. Producto 2 Indicador: N° de provincias que aplican nuevos instrumentos financieros con participación equitativa (género e interculturalidad) a nivel local. Meta: 4 provincias Línea de base: 1 provincia</p>	<p>OSC; poblaciones autóctonas</p>						
<p>Resultado 3: Medidas puestas en práctica para dar respuesta a desafíos ambientales críticos, como impacto del cambio climático y prevención, respuesta y recuperación ante</p>	<p>1. Estrategias participativas de mitigación del cambio climático y adaptación formuladas y en ejecución a nivel nacional, provincial y local. 2. Planes y estrategias</p>	<p>Producto 1 Indicadores: -Plataforma federal intersectorial de mitigación y adaptación al cambio climático creada e implementada. -N° de provincias que aplican medidas de</p>	<p>Ministerios de Salud, Planificación, Interior; MRECIC; Secretarías de Ambiente y de Energía; gobiernos</p>	<p>Recursos Ordinarios</p>					
				<p>TRACI 24.480</p>	<p>TRACI 19.512</p>	<p>TRACI 45.336</p>	<p>TRACI 45.336</p>	<p>TRACI 45.336</p>	<p>TRACI 180.000</p>
				<p>Otros Recursos</p>					
				<p>2.607.286</p>	<p>3.096.152</p>	<p>3.422.067</p>	<p>3.383.018</p>	<p>3.585.018</p>	<p>16.295.536</p>

	<p>riesgos de desastres con iniciativas para mitigación y adaptación al cambio climático en sectores prioritarios. Datos básicos de referencia: 2 provincias aplican medidas de mitigación/adaptación al cambio climático. Meta: 10 nuevas provincias incorporan esas iniciativas. Indicador: Cantidad de provincias que incorporan planes de gestión de riesgos de desastre. Datos básicos de referencia: 4 provincias cuentan con planes. Meta: 6 provincias adicionales incorporan planes</p>	<p>territorios de prevención y respuesta temprana ante riesgos de desastres naturales o antropogénicos aplicados con participación comunitaria y enfoque de género.</p>	<p>mitigación/adaptación al cambio climático en sectores prioritarios. Metas: - 1 plaza/forma federal intersectorial - 5 provincias incorporan medidas Línea de base: 2 provincias con medidas parciales Proyecto 2 Indicador: N° de provincias que implementan estrategias de gestión de riesgos y capacitación comunitaria con enfoque de género. Metas: 6 provincias implementan estrategias de gestión de riesgos de desastre naturales/antropogénicos con participación comunitaria y enfoque de género. Línea de base: 4 provincias con planes parciales de gestión de riesgos</p>	<p>provinciales y municipales; OSC, SNU; poblaciones autóctonas PNUD</p>						
--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Objetivo Nacional: Profundizar el desarrollo productivo con énfasis en innovación y la incorporación de conocimiento, promoviendo la generación de trabajo decente y la sustentabilidad ambiental.										
Efecto MANUD 2: El país habrá implementado estrategias para el aumento del empleo y la promoción del trabajo decente.										
Componente del Programa	Resultados del Programa	Productos del Programa	Metas anuales de productos e indicadores	Asociados en la Implementación	Recursos indicativos por componentes del programa en US\$					
					2010	2011	2012	2013	2014	Total
Reducción de la Pobreza y contribución a los ODM	Resultado 4: Mecanismos de protección social y promoción del trabajo digno establecidos Indicador: Porcentaje de población desempleada durante más de 1 año cubierta por políticas activas de empleo y protección social. Datos básicos de referencia: 1.200.010 personas desempleadas en el tercer trimestre de 2008. Meta: al menos el 50% de la población desempleada recibe cobertura. Indicador: Cantidad de provincias con mecanismos institucionales de prevención del trabajo infantil establecidos y fortalecidos. Datos básicos de referencia: 15 provincias. Meta: 100% de provincias cuentan con	1. Políticas activas de promoción de empleo de calidad a nivel territorial y mecanismos de protección de la población desempleada con cobertura nacional y enfoque de género, instrumentados. 2. Políticas orientadas a mejorar la distribución del ingreso en los niveles personal, funcional y territorial formuladas. 3. Mecanismos institucionales para la erradicación del trabajo infantil fortalecidos. 4. Programas y mecanismos institucionales de microcrédito como instrumentos para generar empleo digno y sustentable, y promover el empoderamiento de la mujer, consolidados.	Producto 1 Indicadores: -% de instituciones de formación profesional y red de oficinas de empleo integradas en el sistema de formación profesional. -Nº de nuevas certificaciones de competencias laborales creadas. Meta: Sistema de formación profesional a nivel nacional para la promoción del empleo con equidad de género consolidado. Línea de base: No existe un sistema a nivel nacional Producto 2 Indicadores: -Cantidad de hombres y mujeres incorporados a programas de formación y/o de protección social. -Cantidad de hombres y mujeres desocupados insertos en el mercado de trabajo. Metas: -450.000 desocupados/as incorporados a programas de	Ministerios de Trabajo, Economía, Educación, Desarrollo; gobiernos provinciales; Consejo Nacional de Coordinación de Políticas (CNCPS); cámaras empresarias; OSC; cooperación bilateral y multilateral; SNU; instituciones académicas PNUD	Recursos Ordinarios					
					TRACI 40.800	TRACI 32.520 TRACII 120.000	TRACI 35.560	TRACI 35.560	TRACI 35.560	TRACI 180.000 TRACII 120.000 Total: 300.000
					Otros Recursos					
					6.502.369	7.721.504	8.554.360	8.940.758	8.940.758	40.639.808

	<p>mecanismos institucionales de prevención del trabajo infantil. Indicador: Índice de brecha de género en mercado de trabajo. Datos básicos de referencia: Índice de brecha 2003-2006. Meta: Brecha reducida a la mitad.</p>		<p>protección social. -150.000 desocupados/as insertos en el mercado de trabajo. Línea de base: 450.000 beneficiarios del Plan Jefes/as de Hogar. 600.000 desocupados. Producto 3 Indicador: cantidad de jurisdicciones subnacionales con instituciones públicas y/o privadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil creadas y/o fortalecidas. Meta: 2 nuevas regiones y 10 provincias. Línea de Base: 2 regiones y 10 provincias. Producto 4 Indicadores: -Cantidad de instituciones locales formadas como entidades administradoras de microcréditos y capacitadas en promoción de la igualdad y empoderamiento de las mujeres en las provincias del norte del país. -Cantidad de microemprendimientos financiados. Metas: -12 instituciones locales que administran microcrédito de manera sostenible.</p>							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

			-7.000 microempresarios financiados, con un mínimo de 50% liderados por mujeres Línea de base: 6 instituciones locales formadas como entidades administradoras de microcréditos. 3.600 microempresarios financiados.						
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

Objetivo Nacional: Reducir la pobreza a un dígito y mejorar los niveles distributivos y las condiciones de equidad.

Efecto MANUD 3: El país habrá diseñado e implementado políticas públicas más equitativas, con mayores niveles de inclusión social y sin discriminación de ninguna índole.

Componente del Programa	Resultados del Programa	Productos del Programa	Metas anuales de productos e indicadores	Asociados en la Implementación	Recursos indicativos por componentes del programa en US\$					
					2010	2011	2012	2013	2014	Total
Reducción de la Pobreza y contribución a los ODM Promover la gobernabilidad democrática	<i>Resultado 5:</i> Acceso a servicios sociales básicos ampliado, para reducir disparidades entre grupos vulnerables y territorios <i>Indicador:</i> Cantidad de hombres y de mujeres con acceso a programas integrales de servicios sociales básicos. <i>Datos básicos de referencia:</i> A determinar. <i>Meta:</i> Incrementar en al menos 20% el acceso a dichos programas. <i>Indicador:</i> Déficit de cobertura de servicios sociales entre provincias con respecto	1. Modelos de gestión integral para organizaciones y redes de servicios sociales, mejorados en las distintas jurisdicciones. 2. Planes y programas que garanticen el acceso a servicios sociales básicos para reducir las inequidades entre personas y regiones, puestos en marcha.	<i>Producto 1</i> <i>Indicadores:</i> -Cantidad de efectores alimentarios que proveen prestaciones integrales con enfoque de género. -Tasa de cobertura de los programas integrales <i>Metas:</i> -961 efectores fortalecidos para realizar prestaciones integrales -20% de personas que reciben servicios alimentarios acceden a programas integrales de servicios sociales básicos <i>Línea de base:</i> -961 efectores de servicios	Ministerios de Trabajo, Desarrollo, Salud, Educación e Interior; MRECIC; CNCPS Gobiernos provinciales y municipales; OSC	<i>Recursos Ordinarios</i>					
					TRACI	TRACI	TRACI	TRACI	TRACI	TRACI
					27.200	21.680	50.373	50.373	50.373	200.000
					<i>Otros Recursos</i>					
					76.346.033	90.453.749	100.176.293	104.967.545	104.967.545	477.115.205

<p>a la media nacional. Datos básicos de referencia: A determinar. Meta: Reducir en 10% la brecha de cobertura entre provincias</p>		<p>exclusivamente alimentarios -1.100.000 personas reciben servicios alimentarios Producto 2 Indicadores: -Tasa de cobertura (tratamientos reales/previstos por provincia) Meta: -Primer nivel de atención de la salud fortalecido a través de la mejora de la cobertura (90%) en las 23 provincias y Ciudad de Buenos Aires. Línea de base: 75% de cobertura.</p>													
<p>Resultado 6: Políticas y mecanismos institucionales de protección y promoción de los derechos humanos y la igualdad de género, formulados y en operación Indicador: Cantidad de iniciativas protectoras y promotoras de derechos previstas en tratados internacionales de derechos humanos a nivel nacional/subnacional. Datos básicos de referencia: Plan Nacional contra la</p>	<p>1. Iniciativas nacionales y provinciales de protección y promoción de los derechos humanos y empoderamiento de la mujer, formuladas y en marcha. 2. Plan Nacional de Derechos Humanos y otras iniciativas contra la discriminación, fortalecidos.</p>	<p>Producto 1 Indicadores: -Campañas de difusión y programas de capacitación para la promoción de derechos humanos implementados a nivel nacional y provincial. -% de provincias que cuentan con normas en el poder ejecutivo, legislativo y/o judicial para el abordaje de la violencia de género adecuadas a los estándares internacionales de derechos humanos. Metas: -5 nuevas campañas y 10 nuevos programas de</p>	<p>Ministerios de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; Poder Judicial; CNCPS; Inst. contra la Discriminación, gobiernos locales; Defensoría del Pueblo; OSC; Consejo Nacional de la Mujer; SNU</p>	<p>Recursos Ordinarios</p> <table border="1"> <tr> <td>TRACI 67.585</td> <td>TRACI 53.870</td> <td>TRACI 125.166</td> <td>TRACI 125.166</td> <td>TRACI 125.166</td> <td>TRACI 496.952</td> </tr> </table>						TRACI 67.585	TRACI 53.870	TRACI 125.166	TRACI 125.166	TRACI 125.166	TRACI 496.952
TRACI 67.585	TRACI 53.870	TRACI 125.166	TRACI 125.166	TRACI 125.166	TRACI 496.952										
<p>Otros Recursos</p>						704.704	826.507	923.093	969.050	969.050	4.404.774				

	<p>Discriminación; Bases del Plan Nacional de Derechos Humanos; 5 observatorios en funcionamiento. Meta: 15 nuevas iniciativas formuladas y/o puestas en marcha. Indicador: Cantidad de iniciativas sobre violencia por motivos de género puestas en marcha a nivel provincial. Datos básicos de referencia: Inventario de iniciativas provinciales. Meta: 50% de provincias aplican mecanismos institucionales de defensa de los derechos de la mujer.</p>		<p>capacitación implementados. -50% de las jurisdicciones provinciales con normas acordes. Línea de base: 3 campañas del gobierno nacional difundidas a través del sistema nacional de medios públicos y algunos medios privados y 20% de jurisdicciones con respuestas parciales. (Fuente: proyectos implementados) <u>Producto 2</u> Indicador: informes anuales de seguimiento del Plan Nacional de DDHH Meta: Plan Nacional de DDHH formulado (2010) y mecanismo de seguimiento de la implementación diseñado y operando (2011-2014). Línea de base: Bases del Plan Nacional de DDHH formuladas.</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Objetivo Nacional: Fortalecer las capacidades de las instituciones estatales en todos sus niveles para desempeñar efectivamente su rol central como agente de desarrollo humano.

Efecto MANUD 6: El país habrá avanzado en su desarrollo institucional, fortaleciendo capacidades estatales de planificación estratégica, ejecución, articulación y coordinación entre jurisdicciones e instituciones públicas, mejorando la transparencia y eficacia en su gestión, y promoviendo la participación ciudadana.

Componente del Programa	Resultados del Programa	Productos del Programa	Metas anuales de productos e indicadores	Asociados en la Implementación	Recursos indicativos por componentes del programa en US\$					
					2010	2011	2012	2013	2014	Total
Promover la gobernabilidad democrática	<p>Resultado 2: Institucionalidad democrática, y mecanismos de participación ciudadana y diálogo fortalecidos</p> <p>Indicador: Cantidad de iniciativas que promueven el acceso a la justicia, y a métodos alternativos de solución de conflictos y participación ciudadana; número de mecanismos y espacios creados para la promoción del diálogo constructivo e inclusivo.</p> <p>Datos básicos de referencia: Mapa de acceso a justicia; estudio del Impacto de la mediación obligatoria antes de iniciar procesos judiciales; 50 auditorías ciudadanas; plataforma de capacitación sobre ética pública de la Oficina Anticorrupción.</p> <p>Meta: 8 nuevas iniciativas apoyadas.</p>	<p>1. Políticas de acceso a la justicia, fortalecidas y ampliadas, prestando especial atención a las mujeres y los sectores vulnerables de la población.</p> <p>2. Instancias de diálogo ciudadano y promoción de la cultura cívica desarrolladas.</p> <p>3. Fortalecimiento de las capacidades nacionales, incluida la sociedad civil, para promover la gobernabilidad democrática.</p> <p>4. Intervenciones que promuevan transparencia y acceso a información pública formuladas.</p>	<p>Producto 1</p> <p>Indicador: estudios sobre acceso a la justicia realizados con énfasis en las mujeres y sectores vulnerables de la población.</p> <p>Meta: plataforma con propuestas de políticas públicas para la promoción de acceso a la justicia instalada a partir de estudios sobre acceso a la justicia.</p> <p>Línea de base: estudios de diagnóstico y recomendaciones de políticas públicas preliminares dispersos (Fuente: informes de ONG)</p> <p>Producto 2</p> <p>Indicador: cantidad de instancias de diálogo y participación estratégica de la ciudadanía institucionalizadas.</p> <p>Meta: 6 nuevas instancias.</p> <p>Producto 3</p> <p>Indicador: % de la población cubierta por instancias de participación de la sociedad civil en el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.</p> <p>Meta: 30% de la población.</p>	<p>Letra del Gabinete; Ministerio de Desarrollo; MREJC; Poder Judicial; Consejo de Reforma del Estado; CNCP; gobiernos locales</p>	<p>Recursos Ordinarios</p> <p>TRACI 25.671</p>	<p>TRACI 18.867</p>	<p>TRACI 43.817</p>	<p>TRACI 43.837</p>	<p>TRACI 43.837</p>	<p>TRACI 174.028</p>
					<p>Otros Recursos</p> <p>1.053.106</p>	<p>1.252.971</p>	<p>1.384.819</p>	<p>1.480.763</p>	<p>1.480.763</p>	<p>6.594.378</p>

			<p>Línea de base: 20% de la población (Informe 2009 Programa Auditoría Ciudadana).</p> <p>Producto 4</p> <p>Indicador: cantidad de instituciones públicas con programas que promuevan la transparencia y la mejora del acceso a información</p> <p>Meta: 6 instituciones</p> <p>Línea de base: 3 instituciones (Fuente: proyecto Oficina Anticorrupción, CEI y Mapa PYME)</p>							
<p>Resultado 8: Capacidades institucionales fortalecidas a fin de posibilitar mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a éstos, para el logro de los ODM</p> <p>Indicador Sistemas de gestión pública a nivel nacional y subnacional optimizados. Datos básicos de referencia: Debilidad en los sistemas de gestión pública. Meta: 15 nuevos sistemas apoyados</p> <p>Indicador: Cantidad de jurisdicciones</p>	<p>1. Instituciones, normas, modelos de gestión y recursos humanos fortalecidos, prestando especial atención a la incorporación de las TIC. 2. Estrategias de localización de los ODM con enfoque de derechos humanos incorporadas en los procesos de planificación regional y local.</p> <p>3. Capacidades institucionales para la innovación y la reducción de la inequidad fortalecidas.</p>	<p>Producto 1</p> <p>Indicador: cantidad de instituciones públicas que incorporan modelos de modernización de la gestión (tableros de comando, sistemas informáticos, de compras, recursos humanos y gestión de insumos para la salud) implementados.</p> <p>Meta: 15 nuevas instituciones</p> <p>Línea de base: 11 sistemas (Provincias del Chaco y Tucumán, ARBA, Ministerios de Defensa, Trabajo y Cancillería, Registro Nacional de las Personas BA, insumos médicos Santiago del Estero, Neuquén, CABA y La Matanza)</p> <p>Producto 2</p> <p>Indicador: cantidad de</p>	<p>Jefatura del Gabinete; Ministerios de Desarrollo, Educación; CNCPS; SNU; gobiernos locales; OSC; instituciones académicas</p>	Recursos Ordinarios						
				TRACI 62.424	TRACI 49.756	TRACI 115.607	TRACI 115.607	TRACI 115.607	TRACI 459.000	
				Otros Recursos						
25.083.749	29.786.952	32.922.420	34.490.155	34.490.155	154.773.490					

	<p>subnacionales que adaptan y/o adoptan los ODM como instrumento de planificación. Datos básicos de referencia: 6 jurisdicciones. Meta: 25 nuevas jurisdicciones.</p>		<p>jurisdicciones subnacionales que adaptaron los ODM con enfoque de DDHH. Meta: 25 jurisdicciones. Línea de base: 6 jurisdicciones. Rosario, Morón, Corrientes, Tucumán, San Juan y Mendoza) Incluir cantidad con planes que de acción en implementación <u>Producto 3</u> Indicador: cantidad de sistematizaciones sobre intervenciones que optimizan el acceso a servicios básicos de los sectores más vulnerables. Meta: 5 sistematizaciones de buenas prácticas propuestas. Línea de base: 3 evaluaciones.</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--